



ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN E
INFORME DE AUDITORÍA:**

“CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.”

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Nº ROAC:S-2328

ÍNDICE

I.	INFORME DE AUDITORIA
II.	CUENTAS ANUALES
II.1	BALANCE DE SITUACIÓN
II.2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
II.3	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
II.4	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
II.5	MEMORIA
II.6	INFORME DE GESTIÓN

**"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE"**

Al Accionista Único de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.:

I. Opinión

Hemos auditado las [Cuentas Anuales](#) adjuntas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. que comprenden el [balance de situación](#) a 31 de diciembre de 2024, la [cuenta de pérdidas y ganancias](#), el [estado de cambios en el patrimonio neto](#), el [estado de flujos de efectivo](#) y la [memoria](#) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las [Cuentas Anuales](#) adjuntas [expresan](#), en todos los aspectos significativos, la [imagen fiel](#) del [patrimonio](#) y de la [situación financiera](#) de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (en adelante la [Sociedad](#)) a 31 de diciembre de 2024, así como de [sus resultados correspondientes](#) al [ejercicio anual](#) terminado en dicha fecha, de conformidad con el [marco normativo](#) de [información financiera](#) que resulta de aplicación (que se identifica en la [Nota 2.1 de la Memoria](#)) y, en particular, con los [principios y criterios contables](#) contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de [auditoría de cuentas](#) vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más

I. INFORME DE AUDITORÍA

adelante en la sección **Responsabilidades del auditor**, en relación con la auditoría de las **Cuentas Anuales** de nuestro informe.

Somos independientes de la **Sociedad** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las **Cuentas Anuales** en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra **opinión**.

III. Aspectos más relevantes de la auditoría

Llamamos la atención a lo descrito en la **Nota 23 “Hechos Posteriores”** de la **Memoria** adjunta:

- **Periodo 2015-10/2017:** Presentado recurso de casación el **29/01/2025**, el cual ha sido admitido y remitido el **04/02/2025** por la **Audiencia Nacional al Tribunal Supremo**.
- **Periodo 05/2022-12/2023:** El **24/01/2025** la **Audiencia Nacional** declara los autos conclusos y queda pendiente de señalamiento para votación y fallo.

I. INFORME DE AUDITORÍA

- **Periodo 01/2024-12/2024:** El **25/02/2025** se recibe solicitud por parte de la **Inspección** de nueva documentación.

[Esta cuestión no modifica nuestra opinión.](#)

IV. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de **Cuentas Anuales**. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de **Cuentas Anuales** en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

IV.I Valoración de los derechos audiovisuales

Descripción

La **Sociedad**, tiene contabilizado en el **Fondo Documental**:

- Programas con derechos de emisión correspondientes a **Producciones propias**.
- Derechos sobre las **Producciones ajenas y Coproducciones**.

En el **Balance de situación** adjunto, en las siguientes partidas:

Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE AUDITORÍA

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación € 2024 - 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado Intangible 3. Patentes, Licencias, marcas y similares	6.300.820,25 €	5.792.501,42 €	508.318,83 €
B) ACTIVO CORRIENTE II Existencias 1. Comerciales	5.640.909,07 €	4.416.247,97 €	1.224.661,10 €
TOTAL	11.941.729,32 €	10.208.749,39 €	1.732.979,93 €

La Sociedad contabiliza estos activos a precio de coste o precio de adquisición y se registran como gastos en función del momento de su emisión y del periodo de cesión de los derechos sobre los distintos programas, de acuerdo con los criterios contables establecidos en las Notas 4.1 y 4.6 de la Memoria adjunta. Además, la Dirección de la Sociedad evalúa la existencia de potenciales deterioros de estos activos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4.3.

Debido a la complejidad en el tratamiento contable y la existencia, o no, de deterioros, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Obtención de un detalle de las adquisiciones realizadas y los gastos registrados en el ejercicio de programas y, para una muestra significativa verificar:
 1. Que se cumplen los criterios de activación establecidos en las Cuentas Anuales.

2. Que los costes activados disponen de la documentación soporte correspondiente.

 3. Que los gastos registrados lo han sido de acuerdo con las normas contables aplicables.
- Obtención de documentación sobre el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad sobre la necesidad de dotar deterioros por producciones que no vayan a ser emitidas.

 - Análisis del cálculo de la amortización de los derechos registrados como activos intangibles.

IV.II Financiación de la Sociedad

Descripción

Como se indica en la [Nota 1](#) de la [Memoria](#) adjunta, la Sociedad presta efectivamente el servicio público de radio y televisión de la [Comunidad Autónoma de Andalucía](#). Su capital está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía a través de su [Accionista Único: “Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía \(RTVA\)”](#).

[La Sociedad](#) se financia a través de las transferencias recibidas de la [Junta de Andalucía](#), para financiar su déficit de explotación, por importe de [161.448.278 euros](#) en el [ejercicio 2024](#) ([150.454.000 euros](#) en el ejercicio 2023).

Dada la importancia de dichas transferencias para la continuidad de la actividad de la **Sociedad**, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Obtención de información de la dirección sobre las actuaciones del **Accionista Único para garantizar el apoyo financiero a la Sociedad**.
- Confirmación de los saldos con RTVA y obtención de confirmación de los saldos deudores con la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 6/2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Obtención del Acuerdo por el que se aprueba la prórroga del denominado “contrato-programa” entre el **Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía** para el ejercicio 2024.

IV.III Provisiones y situación fiscal

Descripción

Como se indica en la [Nota 14](#) de la [Memoria](#) adjunta, la [Sociedad](#) tiene cinco actuaciones en relación con el **Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**, cuyo detalle es el siguiente:

PROCEDIMIENTOS EN CURSO				
Periodos Inspección	Inicio Inspección	Cantidad reclamación AEAT	Solicitud devolución	Observaciones
2015-10/2017	nov-17	32.342.855,12 € + intereses de demora al final del procedimiento	5.334.548,45	a
11/2017 a 12/2020	jun-20	31.157.338,82 € + intereses de demora al final del procedimiento	12.866.324,61	b
01/2021 a 04/2022	mar-22	2.285.249,84 € + intereses de demora al final del procedimiento	15.525.415,24	c
05/2022 a 12/2023	dic-22	Indeterminada	20.121.059,34	d
01/2024 a 12/2024	oct-2024	En inspección	13.421.072,81	e
			67.268.420,45	Total devoluciones en litigio

A juicio de la [Sociedad](#) y de sus asesores fiscales, la normativa del IVA y la interpretación que de esta es llevada a cabo por la jurisprudencia comunitaria y nacional, así como de la doctrina administrativa en la materia, existen argumentos suficientes para concluir que no existe limitación del derecho de deducción del total IVA Soportado por el Grupo 515/08 y para que las aportaciones públicas deban formar parte de la base imponible y que, por lo tanto, no existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en la presentación de las [Cuentas Anuales](#).

La aplicación de las normas contables para determinar, en su caso, el importe a registrar como pasivo por provisiones es un aspecto subjetivo

que requiere de la Dirección de la Sociedad un grado de juicio muy importante. Por este motivo, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento de la política de evaluación y estimación de las provisiones a registrar por litigios y su adecuación a la normativa contable aplicable.
- Obtención de respuestas de los abogados externos y de la Asesoría Jurídica interna, con su opinión sobre estos asuntos.
- Análisis de la documentación facilitada por la Sociedad (Actas de inspección y recursos presentados).

IV.IV Operaciones con parte vinculadas

Descripción

En el epígrafe ***“IV. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo”***, del **Activo No Corriente** del **Balance de Situación**, los importes en los **ejercicios 2024 y 2023** son los siguientes:

Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE AUDITORÍA

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación € 2024 - 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp			
5. Obos activos financieros	64.240.910,22 €	64.240.910,22 €	0,00 €
TOTAL	64.240.910,22 €	64.240.910,22 €	0,00 €

La Sociedad mantiene determinadas operaciones y transacciones con partes vinculadas que originan derechos, así como obligaciones. Estas operaciones, se efectúan entre la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. basándose en el acuerdo de 19 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2024-2026.

Además, con fecha 29 de mayo de 2025 el Director General de RTVA, suscribió documento de reconocimiento de deuda entre las entidades anteriormente mencionadas.

Debido a la relevancia de las operaciones entre las partes vinculadas del mencionado acuerdo, es lo que nos ha hecho considerar el mismo como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

I. INFORME DE AUDITORÍA

- Obtención y análisis de documentación facilitada por la **Sociedad** para soportar las condiciones aplicadas a dichas operaciones.
- Hemos mantenido reuniones con la **Dirección** de la **Sociedad**.
- Se han analizado las confirmaciones escritas solicitadas a las partes vinculadas.
- Revisión del documento de reconocimiento de deuda suscrito por el **Director General** de **RTVA** a favor de la **Sociedad**.
- Otros métodos alternativos mediante la revisión de documentación justificativa.

V. Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del **Administrador Único** de la **Sociedad** y no forma parte integrante de las **Cuentas Anuales**.

Nuestra opinión de auditoría sobre las **Cuentas Anuales** no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las **Cuentas Anuales**, a partir del conocimiento de la **Sociedad** obtenido en la realización de la auditoría de las citadas **Cuentas Anuales** y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra

responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

VI. Responsabilidad del Administrador Único en relación con las Cuentas Anuales

El Administrador Único de la Sociedad es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento excepto si el **Administrador Único** tiene intención de liquidar la **Sociedad** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las **Cuentas Anuales** en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las **Cuentas Anuales**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las **Cuentas Anuales**, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El

riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Sociedad**.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el **Administrador Único**.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el **Administrador Único**, del principio contable de **empresa en funcionamiento** y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Sociedad** para continuar como **empresa en funcionamiento**. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las **Cuentas Anuales** o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una

opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la **Sociedad** deje de ser una **empresa en funcionamiento**.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las **Cuentas Anuales**, incluida la información revelada, y si las **Cuentas Anuales** representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el **Administrador Único** de la **Sociedad** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el **Administrador Único** de la **Sociedad**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las **Cuentas Anuales** del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE AUDITORÍA

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Marbella (Málaga), a 23 de junio de 2025

BS AUDIT

Sociedad inscrita en el [R.O.A.C.](#) con el nº [S-2328](#)



Fdo: D. Óscar Sánchez Carmona

Socio [BS Audit](#)

Inscrito en el [R.O.A.C.](#) con el nº [20.026](#)

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10
29603 Marbella (Málaga)

Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

II. CUENTAS ANUALES

II. CUENTAS ANUALES

II.1 Balance de Situación

II.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

II.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

II.4 Estado de Flujos de Efectivo

II.5 Memoria

II.6 Informe de Gestión

Auditoría de Cuentas Anuales:

“Canal Sur Radio y Televisión, S.A.”

Ejercicio 2024

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024**

INDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 según Plan General de Contabilidad J.A.
- Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 según Plan General de Contabilidad J.A.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 según Plan General de Contabilidad J.A.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 según Plan General de Contabilidad J.A.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.
- Informe de Gestión 2024.

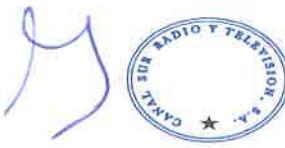
BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO
Notas
**EJERCICIO
2024**
**EJERCICIO
2023**
A) ACTIVO NO CORRIENTE
I. Inmovilizado intangible

1. Desarrollo	11000		75.785.661,14	75.540.787,80
2. Concesiones	11100	5	6.464.636,72	6.007.527,07
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11110		-	-
4. Fondo de comercio	11120		-	-
5. Aplicaciones informáticas	11130	5	6.300.820,25	5.792.501,42
6. Investigación	11140		-	-
7. Propiedad intelectual	11150	5	163.816,47	215.025,65
8. Otro inmovilizado intangible	11160		-	-
	11180		-	-
	11170		-	-

II. Inmovilizado material

1. Terrenos y construcciones	11200	6	5.080.114,20	5.292.350,51
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11210		-	-
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11220	6	4.328.791,03	5.223.405,63

III. Inversiones inmobiliarias

1. Terrenos	11230	6	751.323,17	68.944,88
2. Construcciones	11300		-	-
	11310		-	-

IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

1. Instrumentos de patrimonio	11400	7.1:18.1	64.240.910,22	64.240.910,22
2. Créditos a empresas	11410		-	-
3. Valores representativos de deuda	11420		-	-
4. Derivados	11430		-	-
5. Otros activos financieros	11440		-	-
6. Otras inversiones	11450	7.1:18.1	64.240.910,22	64.240.910,22

V. Inversiones financieras a largo plazo

1. Instrumentos de patrimonio	11460		-	-
2. Créditos a terceros	11500		-	-
3. Valores representativos de deuda	11510		-	-
4. Derivados	11520		-	-
5. Otros activos financieros	11530		-	-
6. Otras inversiones	11540		-	-

VI. Activos por impuesto diferido
VII. Deudores comerciales no corrientes

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.2

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
B) ACTIVO CORRIENTE		108.777.285,91	91.132.739,33
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	19.835.133,26	18.156.956,82
1. Comerciales	12210	5.640.909,07	4.416.247,97
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	136.120,75	137.340,08
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221		
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222	136.120,75	137.340,08
3. Productos en curso	12230		
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232		
4. Productos terminados	12240		
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260	14.058.103,44	13.603.368,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	87.713.271,43	71.386.259,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	6.018.581,17	5.332.828,05
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	6.018.581,17	5.332.828,05
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		
3. Deudores varios	12330	90.546,02	98.539,14
4. Personal	12340	95.750,32	110.259,55
5. Activos por impuesto corriente	12350		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	81.508.393,92	65.844.632,65
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	18.1	
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420		
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450	18.1	
6. Otras inversiones	12460		

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.3

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001
Miles 09002
Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	7	160.191,99	144.351,61
1. Instrumentos de patrimonio	12510		-	-
2. Créditos a empresas	12520		-	-
3. Valores representativos de deuda	12530		-	-
4. Derivados	12540		-	-
5. Otros activos financieros	12550	7	160.191,99	144.351,61
6. Otras inversiones	12560		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	1.068.689,23	1.445.171,51
1. Tesorería	12710	9	1.068.689,23	1.445.171,51
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	10000		184.562.947,05	166.673.527,13

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B2.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO PASIVO		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		10	128.615.714,77	128.552.714,48
A-1) Fondos propios				
I. Capital	20000	10.1	125.257.223,05	125.257.223,05
1. Capital escriturado	21000	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
2. (Capital no exigido)	21100	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
II. Prima de emisión	21120		-	-
III. Reservas	21200		-	-
1. Legal y estatutarias	21300	10	13.672.955,91	13.672.955,91
2. Otras reservas	21310	10.2	297.003,08	297.003,08
3. Reserva de revalorización	21320	10.3-4	13.375.952,83	13.375.952,83
4. Reserva capitalización	21330		-	-
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21350		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores	21400		-	-
1. Remanente	21500	3, 11.2	(5.506.226,51)	(5.506.226,51)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21510		-	-
VI. Otras aportaciones de socios	21520	3, 11.2	(5.506.226,51)	(5.506.226,51)
VII. Resultados del ejercicio	21600		-	-
VIII. (Dividendo a cuenta)	21700	3	-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21800		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor	21900		-	-
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22000		-	-
II. Operaciones de cobertura	22100		-	-
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22200		-	-
IV. Diferencias de conversión	22300		-	-
V. Otros	22400		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22500		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a largo plazo	23000	11.1	3.358.491,72	3.295.491,43
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31000		5.654.599,11	5.083.704,31
2. Actuaciones medioambientales	31100	12.1	4.535.101,86	3.985.207,16
3. Provisiones por reestructuración	31110	12.1;16	1.226.328,01	1.226.328,01
4. Otras provisiones	31120		-	-
	31130		-	-
	31140	12.1	3.308.773,85	2.758.879,15

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B2.2

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.




UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
II Deudas a largo plazo		31200	13.1	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		31210	-	-
2. Deudas con entidades de crédito		31220	-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		31230	-	-
4. Derivados		31240	-	-
5. Otros pasivos financieros		31250	13.1	-
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		31300	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		31400	11.1	1.119.497,25
V. Periodificaciones a largo plazo		31500	-	-
VI. Acreedores comerciales no corrientes		31600	-	-
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		31700	-	-
C) PASIVO CORRIENTE		3200	50.292.633,17	33.037.108,34
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....		32100	-	-
II. Provisiones a corto plazo.....		32200	-	-
1. Provisiones por derecho de emisión de gases de efecto invernadero.....		32210	-	-
2. Otras provisiones.....		32220	-	-
III. Deudas a corto plazo.....		32300	13.1	2.012.159,33
1. Obligaciones y otros valores negociables.....		32310	-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....		32320	-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....		32330	-	-
4. Derivados.....		32340	-	-
5. Otros pasivos financieros.....		32350	13.1	2.012.159,33
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....		32400	13.1;18.1	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....		32500		48.280.473,84
1. Proveedores.....		32510	13.1	11.782.093,17
a) Proveedores a largo plazo.....		32511	-	-
b) Proveedores a corto plazo.....		32512	13.1	11.782.093,17
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.....		32520	13.1;18.1	15.012.883,11
3. Acreedores varios.....		32530	13.1	15.221.391,34
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....		32540	13.1	1.917.664,52
5. Pasivos por impuesto corriente.....		32550	-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....		32560	11.1.14	4.110.252,60
7. Anticipos de clientes.....		32570	13.1	236.189,10
VI. Periodificaciones a corto plazo.....		32600	-	-
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....		32700	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		30000	184.562.947,05	166.673.527,13

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

 Euros 09001
 Miles 09002
 Millones 09003

(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			-	-
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	15.1	14.578.467,57	14.890.645,11
a) Ventas	40110		14.564.556,00	14.852.338,63
b) Prestaciones de servicios	40120		13.911,57	38.306,48
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130		-	-
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300		-	-
4. Aprovisionamientos.....	40400	15.2	(45.920.385,15)	(42.420.174,01)
a) Consumo de mercaderías	40410		(40.026.512,55)	(36.752.498,80)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420		(617.898,55)	(860.369,26)
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430		(5.275.973,95)	(4.807.305,95)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	40440	8;15.2	-	-
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		161.738.691,03	152.302.838,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		106.814,88	572.159,94
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520	11.2;17;19	161.631.876,15	151.730.678,83
6. Gastos de personal.....	40600	15.3	(80.467.167,50)	(78.555.279,55)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610	15.3	(60.403.211,65)	(59.105.973,37)
b) Cargas sociales.....	40620	15.3	(20.063.955,85)	(19.449.306,18)
c) Provisiones.....	40630		-	-
7. Otros gastos de explotación.....	40700		(47.873.575,59)	(43.569.074,05)
a) Servicios exteriores	40710		(46.916.836,38)	(43.056.709,12)
b) Tributos.....	40720		(66.908,62)	(67.030,06)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730	7.1, 12.1	(856.391,37)	(391.008,23)
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740		(33.439,22)	(54.326,64)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero.....	40750		-	-
8. Amortización del inmovilizado.....	40800	5.6	(3.834.108,53)	(3.672.500,86)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	40900	11.1	1.182.937,07	883.545,68
10. Excesos de provisiones.....	41000	12.1	306.496,67	74.884,83
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100		567,24	-
a) Deterioros y pérdidas	41110		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		567,24	-
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding.....	41130		-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200		-	-
13. Otros resultados.....	41300		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(288.077,19)	(65.114,08)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: _ A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
14. Ingresos financieros.....	41400	15.4	288.504,74	65.590,09
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410		-	-
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		-	-
a 2) En terceros.....	41412		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		288.504,74	65.590,09
b 1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421		-	-
b 2) De terceros	41422		288.504,74	65.590,09
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430		-	-
15. Gastos financieros.....	41500	15.5	-	(349,38)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....	41510		-	-
b) Por deudas con terceros.....	41520		-	(349,38)
c) Por actualización de provisiones.....	41530		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		-	-
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	41610		-	-
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	41620		-	-
17. Diferencias de cambio.....	41700	7.1	(427,55)	(126,63)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		-	-
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820		-	-
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100		-	-
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		-	-
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.....	42120		-	-
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		288.077,19	65.114,08
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		0,00	-
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		0,00)	-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			-	-
21. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	3	0,00)	-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

		Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3	0,00)	-
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	50011		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....	50012		-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo.....	50020		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030		1.266.937,46	1.536.895,35
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040		-	-
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	50050		-	-
VI. Diferencias de conversión.....	50060		-	-
VII. Efecto impositivo.....	50070		(316.734,37)	(384.223,84)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	59200		950.203,09	1.152.671,51
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	50081		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....	50082		-	-
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090		-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100		(1.182.937,07)	(883.545,68)
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	50110		-	-
XII. Diferencias de conversión.....	50120		-	-
XIII. Efecto impositivo.....	50130		295.734,27	220.886,42
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	59300		(887.202,80)	(662.659,26)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		63.000,29	490.012,51

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores



UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

	CAPITAL			
	ESCRITURADO (nota 10.1)	(NO EXIGIDO)		
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	511	117.090.493,65		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	513	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	514	117.090.493,65		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2. (-) Reducción de capital	518	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	511	117.090.493,65		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023.....	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	514	117.090.493,65		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2. (-) Reducción de capital	528	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2. Otras variaciones.....	532	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	525	117.090.493,65		

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
PN2.2
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto
NIF: A41248899
Denominación Social
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

	RESERVAS (nota 10.2 y 10.3)	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	511 13.672.955,91			(5.506.226,51)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	513	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	514 13.672.955,91			(5.506.226,51)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2 (-) Reducción de capital	518	-	-	-
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-	-
1 Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2 Otras variaciones	532	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	511 13.672.955,91			(5.506.226,51)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023.....	512	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023.....	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	514 13.672.955,91			(5.506.226,51)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	517	-	-	-
2. (-) Reducción de capital	528	-	-	-
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	-	-	-
1 Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	531	-	-	-
2 Otras variaciones	532	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	525 13.672.955,91			(5.506.226,51)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (nota 3)		(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022				
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores.....	511	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	512	-	-	-
	513	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023				
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	516	-	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	517	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	518	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	519	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	521	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523	-	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	524	-	-	-
2. Otras variaciones.....	531	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023				
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023.....	511	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023.....	512	-	-	-
	513	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024				
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515	-	-	-
1. Aumentos de capital.....	516	-	-	-
2. (-) Reducción de capital.....	517	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	528	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.....	519	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	521	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523	-	-	-
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	524	-	-	-
2. Otras variaciones.....	531	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024				
	532	-	-	-
	525	-	-	-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001
 Miles 09002
 Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALORES	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (nota 11)		
			10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022					2.805.479,18
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores.....	511	-	-	-	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	512	-	-	-	
	513	-	-	-	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023					2.805.479,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514	-	-	-	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515	-	-	-	490.012,25
1. Aumentos de capital.....	516	-	-	-	
2. (-) Reducción de capital.....	517	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	518	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos.....	519	-	-	-	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	521	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523	-	-	-	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	524	-	-	-	
2. Otras variaciones.....	531	-	-	-	
	532	-	-	-	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023					3.295.491,43
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023.....	511	-	-	-	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023.....	512	-	-	-	
	513	-	-	-	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024					3.295.491,43
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514	-	-	-	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515	-	-	-	63.000,29
1. Aumentos de capital.....	516	-	-	-	
2. (-) Reducción de capital.....	517	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	528	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos.....	519	-	-	-	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	521	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523	-	-	-	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones.....	524	-	-	-	
2. Otras variaciones.....	531	-	-	-	
	532	-	-	-	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024					3.358.491,72

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899		UNIDAD
Denominación Social		Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/> 09001 X
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		Miles 09002 <input type="checkbox"/> 09002
		Millones 09003 <input type="checkbox"/> 09003
Espacio destinado para la firma de los administradores		
	TOTAL	
	13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores.....	511 128.062.702,23	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	512 -	
	513 -	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514 128.062.702,23	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515 490.012,25	
1. Aumentos de capital.....	516 -	
2. (-) Reducción de capital.....	517 -	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	518 -	
4. (-) Distribución de dividendos.....	519 -	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520 -	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	521 -	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522 -	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523 -	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones	524 +	
2. Otras variaciones	531 -	
	532 -	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023.....	511 128.552.714,48	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023.....	512 -	
	513 -	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024		
I. Total ingresos y gastos reconocidos.....	514 128.552.714,48	
II. Operaciones con socios o propietarios.....	515 63.000,29	
1. Aumentos de capital.....	516 -	
2. (-) Reducción de capital.....	517 -	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	528 -	
4. (-) Distribución de dividendos.....	519 -	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	520 -	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	521 -	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.....	522 -	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.....	523 -	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones	524 +	
2. Otras variaciones	531 -	
	532 -	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024		
	525 128.615.714,77	

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
 B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2

NIF: A41248899 Denominación Social CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.													UNIDAD Euros 09001 X Miles 09002 Millones 09003		
	Espacio destinado para la firma de los administradores														
	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS (NOTA 10.2 y 10.3)	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 3)	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (nota 11)			
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13		
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	511	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	2.805.479,18	128.062.702,23		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	514	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	2.805.479,18	128.062.702,23		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	490.012,25	490.012,25		
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1. Aumentos de capital	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. (-) Reducción de capital	518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (nétas)	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de	522	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones	531	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. Otras variaciones	532	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	511	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	3.295.491,43	128.552.714,48		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023	513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	514	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	3.295.491,43	128.552.714,48		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.000,29	63.000,29		
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1. Aumentos de capital	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. (-) Reducción de capital	528	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4. (-) Distribución de dividendos	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (nétas)	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de	522	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorizaciones	531	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. Otras variaciones	532	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	525	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	3.358.491,72	128.615.714,77		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

Notas EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	61100	3	-	-
2. Ajustes de resultado.....	61200		2.889.270,70	3.039.837,87
a) Amortización del inmovilizado (+).....	61201	5,6	3.834.108,53	3.672.500,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	61202	8	-	-
c) Variación de provisiones (+/-).....	61203		549.894,70	305.457,31
d) Imputación de subvenciones (-).....	61204		(1.182.937,07)	(883.545,68)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	61205	6	(567,24)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).....	61206		-	-
g) Ingresos financieros (-).....	61207	15,4	(311.228,22)	(65.590,09)
h) Gastos financieros (+).....	61208	15,5	-	349,38
i) Diferencias de cambio (+/-).....	61209	7,1	-	-
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....	61210		-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-).....	61211		-	10.666,09
3. Cambios en el capital corriente.....	61300		(325.292,05)	(130.431,93)
a) Existencias (+/-).....	61301		(1.223.441,77)	132.107,11
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).....	61302		(16.781.746,71)	(14.254.386,32)
c) Otros activos corrientes (+/-).....	61303		(15.840,38)	51.886,08
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).....	61304		17.061.279,36	14.966.917,16
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....	61305		634.457,45	(1.026.955,96)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....	61306		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....	61400		311.228,22	70.338,71
a) Pagos de Intereses (-).....	61401	15,5	-	(349,38)
b) Cobros de dividendos (+).....	61402		-	-
c) Cobros de intereses (+).....	61403	15,4	311.228,22	70.688,09
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....	61404		-	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-).....	61405		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....	61500		2.875.206,87	2.979.744,65

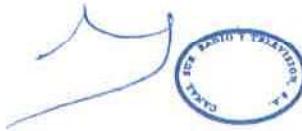
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001
Miles 09002
Millones 09003

Notas EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	62100	(3.252.255,39)	(2.498.688,22)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	—	—
b) Inmovilizado intangible	62102	(2.755.636,68)	(2.095.410,48)
c) Inmovilizado material	62103	(496.619,71)	(403.277,74)
d) Inversiones inmobiliarias	62104	—	—
e) Otros activos financieros	62105	—	—
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	—	—
g) Unidad de negocio	62107	—	—
h) Otros activos	62108	—	—
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	567,00	—
a) Empresas del grupo y asociadas	62201	—	—
b) Inmovilizado intangible	62202	—	—
c) Inmovilizado material	62203	567,00	—
d) Inversiones inmobiliarias	62204	—	—
e) Otros activos financieros	62205	—	—
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	—	—
g) Unidad de negocio	62207	—	—
h) Otros activos	62208	—	—
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7)	62300	(3.251.689,15)	(2.498.688,22)

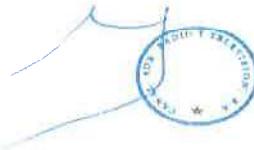
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001

X

Miles 09002

Millones 09003

Notas

EJERCICIO 2024

EJERCICIO 2023

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.....

a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).....

63100

63101

63102

63103

63104

63105

63200

(0,00)

63201

(0,00)

63202

63203

63204 10.1

63205

63206

63207

63208

63209

63210

63211

63212

63300

63301

63302

63400

10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.....

a) Emisión.....

1. Obligaciones y otros valores negociables (+).....

2. Deudas con entidades de crédito (+).....

3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....

4. Deudas con características especiales (+).....

5. Otras deudas (+).....

b) Devolución y amortización de.....

1. Obligaciones y valores negociables (-).....

2. Deudas con entidades de crédito (-).....

3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....

4. Deudas con características especiales (-).....

5. Otras deudas (-).....

11. Pagos de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.....

a) Dividendos (-).....

b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).....

12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11).....

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (5+ 8 + 12 + D)

Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio

64000 7

65000 (376.482,28)

481.056,43

65100 1.445.171,51

964.115,08

Efectivo o equivalente al final del ejercicio

65200 9 1.068.689,23

1.445.171,51

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		75.785.661,14	75.540.787,80
I. Inmovilizado intangible	5	6.464.636,72	6.007.527,07
1. Desarrollo		-	-
2. Concesiones		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	6.300.820,25	5.792.501,42
4. Fondo de comercio		-	-
5. Aplicaciones informáticas	5	163.816,47	215.025,65
6. Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía		-	-
7. Otro inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material	6	5.080.114,20	5.292.350,51
1. Terrenos y construcciones		-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	4.328.791,03	5.223.405,63
3. Inmovilizado en curso y anticipos	6	751.323,17	68.944,88
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
1. Terrenos		-	-
2. Construcciones		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.1.18.1	64.240.910,22	64.240.910,22
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	7.1.18.1	64.240.910,22	64.240.910,22
6. Otras inversiones		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
6. Otras inversiones		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VIII. Deudas comerciales no corrientes	7	-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	8	19.835.133,26	18.156.956,82
1. Comerciales	8	5.640.909,07	4.416.247,97
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	8	136.120,75	137.340,08
3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores	8	14.058.103,44	13.603.368,77
III. Relaciones con la Junta de Andalucía.....	19.2	15.764,00	135.020,51
1. Operaciones especificadas.....	19.2	15.764,00	135.020,51
2. Subvenciones recibidas.....	19.1-2		
3. Operaciones de intermediación.....			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		87.697.507,43	71.251.238,88
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	6.018.581,17	5.332.828,05
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	7.1	6.018.581,17	5.332.828,05
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	7.1		
3. Deudores varios	7.1	90.546,02	98.539,14
4. Personal	7.1	95.750,32	110.259,55
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	81.492.629,92	65.709.612,14
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	7.1,10		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	18.1		
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	18.1		
6. Otras inversiones			

BALANCE DE SITUACION NORMAL
NIF: A41248899
Denominación Social
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores

		UNIDAD		
		Euros	09001	
		Miles	09002	
		Millones		
		EJERCICIO	EJERCICIO	
		2024	2023	
VI. Inversiones financieras a corto plazo		7	160.191,99	
1. Instrumentos de patrimonio			-	
2. Créditos a empresas			-	
3. Valores representativos de deuda			-	
4. Derivados			-	
5. Otros activos financieros		7	160.191,99	
6. Otras inversiones			-	
VII. Periodificaciones a corto plazo			-	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9	1.068.689,23	
1. Tesorería		9	1.068.689,23	
2. Otros activos líquidos equivalentes			-	
TOTAL ACTIVO (A+B)			184.562.947,05	
			166.673.527,13	

BALANCE DE SITUACION NORMAL
NIF: A41248899
Denominación Social
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.


Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

 Euros 09001 **X**
 Miles 09002
 Millones 09003

PATRIMONIO NETO PASIVO

	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO	10	128.615.714,77	128.552.714,48
A-1) Fondos propios.....			
I. Capital.....	10.1	125.257.223,05	125.257.223,05
1. Capital escriturado	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
2. (Capital no exigido)	10.1	117.090.493,65	117.090.493,65
II. Prima de emisión.....		-	-
III. Reservas.....	10	13.672.955,91	13.672.955,91
1. Legal y estatutarias	10.2	297.003,08	297.003,08
2. Otras reservas	10.3-4	13.375.952,83	13.375.952,83
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	3, 11.2	(5.506.226,51)	(5.506.226,51)
1. Remanente		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	3, 11.2	(5.506.226,51)	(5.506.226,51)
VI. Otras aportaciones de socios.....		-	-
VII. Resultados del ejercicio	3	-	-
VIII. (Dividendo a cuenta).....		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor.....		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....		-	-
IV. Diferencias de conversión		-	-
V. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	11.1	3.358.491,72	3.295.491,43
I. Procedentes de la Junta de Andalucía.....		3.358.491,72	3.295.491,43
II. Procedentes de otras entidades.....		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.654.599,11	5.083.704,31
I. Provisiones a largo plazo.....	12.1	4.535.101,86	3.985.207,16
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	12.1;16	1.226.328,01	1.226.328,01
2. Actuaciones medioambientales		-	-
3. Provisiones por reestructuración		-	-
4. Otras provisiones	12.1	3.308.773,85	2.758.879,15

BALANCE DE SITUACION NORMAL

 NIF: **A41248899**

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.


Espacio destinado para la firma de los administradores


UNIDAD

 Euros 09001 **X**

Miles 09002

Millones 09003

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
II Deudas a largo plazo	13.1	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros	13.1	-	-
III. Deudas en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	11.1	1.119.497,25	1.098.497,15
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		50.292.633,17	33.037.108,34
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....		-	-
II. Provisiones a corto plazo.....		-	-
III. Deudas a corto plazo.....	13.1	2.012.159,33	1.817.913,86
1. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
4. Derivados.....		-	-
5. Otros pasivos financieros.....	13.1	2.012.159,33	1.817.913,86
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	13.1;18.1	-	-
V. Relaciones con la Junta de Andalucía.....		337.989,60	90.090,75
1. operaciones de intermediación		-	-
2. Otros conceptos	13.1;19.2	337.989,60	90.090,75
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....		47.942.484,24	31.129.103,73
1. Proveedores.....	13.1	11.782.093,17	8.972.830,55
a) Proveedores a largo plazo.....		-	-
b) Proveedores a corto plazo.....	13.1	11.782.093,17	8.972.830,55
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13.1;18.1	15.012.883,11	6.362.690,84
3. Acreedores varios.....	13.1	15.221.391,34	10.848.407,58
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	13.1	1.917.664,52	1.236.545,28
5. Pasivos por impuesto corriente.....		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	14	3.772.263,00	3.529.791,02
7. Anticipos de clientes.....	13.1	236.189,10	178.838,46
VII. Periodificaciones a corto plazo.....		-	-
VIII. Deuda con características especiales a corto plazo.....		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		184.562.947,05	166.673.527,13

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
NIF: A41248899
Denominación Social
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO	EJERCICIO
		2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.1	14.578.467,57	14.890.645,11
a) Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía		358.841,50	89.777,74
b) Ventas		14.209.514,50	14.762.560,89
c) Prestaciones de servicios		10.111,57	38.306,48
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....			
4. Aprovisionamientos.....	15.2	(45.920.385,15)	(42.420.174,01)
a) Consumo de mercaderías		(40.026.512,65)	(36.752.498,80)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....		(617.898,55)	(860.369,26)
c) Trabajos realizados por otras empresas.....		(5.275.973,95)	(4.807.305,95)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	8;15.2		
5. Otros ingresos de explotación.....		161.738.691,03	152.302.838,77
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....		106.814,88	572.159,94
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....		238.525,21	1.353.664,93
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía.....	19	238.525,21	1.353.664,93
b.2) Procedentes de otras entidades.....	11.2;17		
c) Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía.....	11.2;19	161.393.350,94	150.377.013,90
6. Gastos de personal.....	15.3	(80.467.167,50)	(78.555.279,55)
a) Sueldos, salarios y asimilados	15.3	(60.403.211,65)	(59.105.973,37)
b) Cargas sociales.....	15.3	(20.063.955,85)	(19.449.306,18)
c) Provisiones.....			
7. Otros gastos de explotación.....		(47.873.575,59)	(43.569.074,05)
a) Servicios exteriores		(46.916.836,38)	(43.056.709,12)
b) Tributos		(66.908,62)	(67.030,06)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	7.1, 12.1	(856.391,37)	(391.008,23)
d) Otros gastos de gestión corriente		(33.439,22)	(54.326,64)
8. Amortización del inmovilizado.....	5,6	(3.834.108,53)	(3.672.500,86)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	11.1	1.182.937,07	883.545,68
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía			
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía		1.182.937,07	883.545,68
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades			
10. Excesos de provisiones.....	12.1	306.496,67	74.884,83

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RÁDIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

 Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

(DEBE) / HABER	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		567,24	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		567,24	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		-	-
13. Otros resultados		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		(288.077,19)	(65.114,08)
14. Ingresos financieros	15.4	288.504,74	65.590,09
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a 1) En empresas del grupo y asociadas		-	-
a 2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		288.504,74	65.590,09
b 1) De empresas del grupo y asociadas		-	-
b 2) De terceros		288.504,74	65.590,09
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		-	-
15. Gastos financieros	15.5	-	(349,38)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Por deudas con terceros		-	(349,38)
c) Por actualización de provisiones		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
17. Diferencias de cambio	7.1	(427,55)	(126,63)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)		288.077,19	65.114,08
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-	-
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-	-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
20. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	3	-	-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.



Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-	-
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.....		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....		-	-
II. Por cobertura de flujos de efectivo.....		-	-
III. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos.....		1.266.937,46	1.536.895,35
1. Procedentes de la Junta de Andalucía.....		-	-
2. Procedentes de otras entidades.....		1.266.937,46	1.536.895,35
IV. Por ganancias y pérdidas actariales y otros ajustes.....		-	-
V. Efecto impositivo.....		(316.734,37)	(384.223,84)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		950.203,09	1.152.671,51
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.....		-	-
2. Otros ingresos/gastos.....		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....		-	-
VIII. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos.....		(1.182.937,07)	(883.545,68)
1. Procedentes de la Junta de Andalucía.....		(1.182.937,07)	(883.545,68)
2. Procedentes de otras entidades.....		-	-
IX. Efecto impositivo.....		295.734,27	220.886,42
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(887.202,80)	(662.659,26)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		63.000,29	490.012,25

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
 B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A41248899 Denominación Social CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.												UNIDAD Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/> Miles 09002 Milones 09003	
	Espacio destinado para la firma de los administradores												
	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA U OTROS SOLOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (nota 11)	
	ESCRITURADO (nota 10.1)	(NO EXIGIDO)		(nota 10.2 y 10.3)									
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	-	2.805.479,18	128.062.702,23
I Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores												-	-
II Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores												-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	-	2.805.479,18	128.062.702,23
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	490.012,25	490.012,25
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	-	3.295.491,43	128.552.714,48
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	-	3.295.491,43	128.552.714,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63.000,29	63.000,29
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	117.090.493,65	-	-	13.672.955,91	-	(5.506.226,51)	-	-	-	-	-	3.358.491,72	128.615.714,77

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL			
NIF: A41248899	Denominación Social	17	
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.		Euros 08001	Miles 09002
Espacio destinado para la firma de los administradores		Millones 09003	
	Notas	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	3	-	-
2. Ajustes de resultado.....		2.889.270,70	3.039.837,87
a) Ingresos por actividades de explotación financiadas por la J.A. (-).....		(152.193.358,61)	(152.193.358,61)
b) Gastos por actividades de explotación financiadas por la J.A. (+).....		-	-
c) Amortización del Inmovilizado (+).....	5,6	3.834.108,53	3.672.500,86
d) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	7	-	-
e) Variación de provisiones (+/-).....		549.894,70	305.457,31
f) Imputación de subvenciones (-).....		(1.182.937,07)	(883.545,68)
g) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	6	(567,24)	-
h) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).....		-	-
i) Ingresos financieros (-).....	15,4	(311.228,22)	(65.590,09)
j) Gastos financieros (+).....	15,5	-	349,38
k) Diferencias de cambio (+/-).....	7,1	-	-
l) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....		152.378.599,73	152.378.599,73
III) Otros ingresos y gastos (+/-).....		(185.241,12)	(174.575,03)
3. Cambios en el capital corriente.....		(325.292,05)	(130.431,93)
a) Existencias (+/-).....		(1.223.441,77)	132.107,11
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).....		(16.781.746,71)	(14.254.386,32)
c) Otros activos corrientes (+/-).....		(15.840,38)	51.886,08
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).....		17.061.279,36	14.966.917,16
e) Otros pasivos corrientes (+/-).....		634.457,45	(1.026.955,96)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		311.228,22	70.338,71
a) Cobros (pagos) de actividades de explotación financiadas por la J.A. (+/-).....	19	-	-
a.1) Cobros de actividades de explotación financiadas por la J.A. (+).....		152.281.554,63	152.281.554,63
a.2) Pagos de actividades de explotación financiadas por la J.A. (-).....		(152.281.554,63)	(152.281.554,63)
b) Cobros (pagos) por la intermediación en la entrega de subvenciones (+/-).....		-	-
b.1) Cobros por la intermediación en la entrega de subvenciones (+).....		-	-
b.2) Pagos por la intermediación en la entrega de subvenciones (-).....		-	-
c) Cobros (pagos) por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+/-).....		-	-
c.1) Cobros por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+).....		-	-
c.2) Pagos por la intermediación en la construcción de infraestructuras (-).....		-	-
d) Pagos de intereses (-).....	15,5	-	(349,38)
e) Cobros de dividendos (+).....		-	-
f) Cobros de intereses (+).....	15,4	311.228,22	70.688,09
g) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....		-	-
h) Otros pagos (cobros) (+/-).....		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....		2.875.206,87	2.979.744,65

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Espacio destinado para la firma de los administradores



UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Miliones 09003

Notas

EJERCICIO 2024

EJERCICIO 2023

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por Inversiones (-).....	(3.252.256,39)	(2.498.688,22)
a) Empresas del grupo y asociadas.....	-	-
b) Inmovilizado intangible.....	(2.755.636,68)	(2.095.410,48)
c) Inmovilizado material.....	(496.619,71)	(403.277,74)
d) Inversiones inmobiliarias.....	-	-
e) Otros activos financieros.....	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
h) Otros activos.....	-	-
7. Cobros por desInversiones (+).....	567,00	-
a) Empresas del grupo y asociadas.....	-	-
b) Inmovilizado intangible.....	-	-
c) Inmovilizado material.....	567,00	-
d) Inversiones inmobiliarias.....	-	-
e) Otros activos financieros.....	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
h) Otros activos.....	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (6 + 7).....	(3.251.689,39)	(2.498.688,22)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

NIF: A41248899

Denominación Social

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.




Espacio destinado para la firma de los administradores

UNIDAD

Euros 09001

Miles 09002

Millones 09003

Notas

EJERCICIO 2024

EJERCICIO 2023

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.....			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).....			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).....			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).....			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).....			
e) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos (+).....			
e.1) Procedentes de la J.A.....			
e.1.1) Subvenciones.....			
e1.2) Transferencias.....			
e.2) Procedente de otras entidades.....			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.....			
a) Emisión.....			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).....			
2. Deudas con entidades de crédito (+).....			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....	10.1		
5. Otras deudas (+).....			
b) Devolución y amortización de.....			
1. Obligaciones y valores negociables (-).....			
2. Deudas con entidades de crédito (-).....			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....			
5. Otras deudas (-).....			
11. Pagos de dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.....			
a) Dividendos (-).....			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).....			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11).....			

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (5+ 8 + 12 + D)

Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio

Efectivo o equivalente al final del ejercicio

7	*	*
	(376.482,52)	481.056,43
	1.445.171,51	964.115,08
9	1.068.688,99	1.445.171,51

CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía es creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La Ley 18/2007 se ha visto modificada por la Ley 2/2019 de 26 de junio.

RTVA viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

La prestación efectiva del servicio público de radio y televisión corresponde a la sociedad mercantil del sector público andaluz Canal Sur Radio y Televisión, Sociedad Anónima (CSRTV), adscrita a la RTVA, que, como se indica a continuación, es consecuencia de la fusión por absorción de las sociedades Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., ambas constituidas el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, con domicilio social en C/ José de Gálvez, número 1 Sevilla.

Su objeto social es la prestación del servicio público de radio y televisión, mediante la producción, reproducción, difusión, transmisión, edición y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales y radiofónicas, a través de canales generalistas y temáticos, en abierto o codificado de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos, así como contenidos y servicios conexos e interactivos, que integren programas audiovisuales y radiofónicos y servicios digitales diversificados, de todo tipo de género y para todo tipo de público.

También incluye el objeto social la actividad de comercialización y venta de sus productos y subproductos, merchandising, incluido todo tipo de comunicación comercial (publicidad), sea cual sea su formato, así como ediciones musicales, fonográficas y videográficas y las actividades anexas y complementarias de las anteriores.

Su capital social está suscrito íntegramente por la Junta de Andalucía a través de la RTVA, no pudiendo ser enajenado, hipotecado, gravado, pignorado ni cedido en forma alguna, onerosa o gratuita (art. 9.3 Ley 18/2007). Igualmente, el artículo 23, relativo a la financiación, apartado 2, establece que las sociedades mercantiles adscritas a la RTVA se financiarán mediante aportaciones de fondos remitidos por la RTVA, la comercialización y venta de sus productos y mediante una participación en el mercado de la publicidad y gestión de espacios comerciales en cuantos soportes tecnológicos y medios presten su servicio.

Para el ejercicio 2021, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía elaboró el presupuesto con el Estado de Gastos e Ingresos, de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimoprimera de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que modifica el régimen presupuestario de las Agencias Públicas Empresariales referidas en el artículo 2.c) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de



D

marzo (TRLGHP), de tal modo que éstas dejarán de confeccionar los presupuestos de explotación, capital y PAIF, que elaboraban hasta el ejercicio 2020, para pasar a estar integradas dentro de la Contabilidad Presupuestaria de la Junta de Andalucía. En consecuencia, el Estado de Gastos e Ingresos de la RTVA, se presenta desde el ejercicio 2021 como una sección presupuestaria independiente, la 0151, adscrita a la entonces denominada Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (actualmente Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa).

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la ley 3/2020 que aprueba el Presupuesto de Comunidad Autónoma del ejercicio 2021, y tal y como se ha reiterado en las leyes de Presupuesto posteriores, la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A. se financia mediante transferencias de financiación y le será de aplicación lo establecido en los artículos 58 a 60 incluidos del TRLGHP. Anteriormente al ejercicio 2021 la financiación pública de CSRTV se realizaba mediante aportaciones del socio único RTVA.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Para la elaboración de la memoria también hemos considerado la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, modificado por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

El Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales sobre la base de que su actividad continuará de forma indefinida, obteniendo los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos.



2.3 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presenta para cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando la norma contable establezca específicamente que no es necesario.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Administrador Único ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Pasivos probables

La Sociedad ha incrementado en el ejercicio 2024 el pasivo probable a largo plazo por importe de 549.894,70 euros (305.457,31 euros en 2023). Ha dotado provisiones por riesgos y gastos por importe de 856.391,37 euros (380.342,14 euros en 2023). En sentido contrario, ha registrado excesos de provisiones por importe de 306.496,67 euros (27.046 euros en 2023). Asimismo en 2024 no se han aplicado provisiones de ejercicios anteriores (47.838,83 en 2023).

El saldo de la provisión de riesgos y gastos asciende a 3.308.773,85 euros (2.758.879,15 euros en 2023) como consecuencia de los litigios en curso que pudieran suponer un probable gasto futuro. (Nota 12.1).

Empresa en funcionamiento

La Sociedad presta el servicio público de radio y televisión, y recibe fundamentalmente aportaciones de la Junta de Andalucía y tiene el apoyo financiero de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA). Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo que el apoyo financiero del socio único, y de la Junta de Andalucía, es permanente, por lo que no existen dudas sobre la continuidad de la actividad de la empresa. Asimismo, en las proyecciones de flujos de efectivo se han considerado los ingresos procedentes de la actividad comercial de la Sociedad y los ingresos por aportaciones de la Junta de Andalucía vía transferencias de financiación a la explotación y de capital.



La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2024 un patrimonio neto de 128.615.714,77 euros (128.552.714,48 euros en 2023).

Con fecha 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la RTVA acordaron el Contrato Programa que surtirá efectos desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, y que sustituye el Contrato Programa de fecha 29 de diciembre de 2020, que tuvo vigencia desde 1 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2023.

La Ley 12/2023 de 26 de diciembre de 2023 (BOJA nº 248, de 29 de diciembre) aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, en virtud de la cual se aprueba un montante de 149.648.278 euros en concepto de transferencias de financiación de explotación y 1.550.000 euros que corresponden a transferencias de financiación de capital.

Con fecha 18 de junio de 2024 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó una modificación de créditos de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que permite el aumento de las transferencias de financiación de explotación a CSRTV por importe de 8.400.000 euros. Por último con fecha 3 de diciembre de 2024 se autorizó por el Consejo de Gobierno una modificación de los créditos de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con el objeto de ampliar las transferencias de financiación de explotación a CSRTV, por un montante de 3.400.000 euros. En consecuencia, el importe total de las transferencias de financiación a la explotación concedidas por la Junta de Andalucía en 2024 ascendió a 161.448.278 euros.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre (BOJA nº 249, de 30 de diciembre), del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, recogía un montante de 142.000.000 euros en concepto de transferencias de financiación de explotación y 1.550.000 euros que corresponden a transferencias de financiación de capital. Con fecha 19 de septiembre de 2023 se autorizó por el Consejo de Gobierno ampliación de las transferencias de financiación de explotación por importe de 6.081.450 euros. Por último, el 9 de noviembre de 2023 la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos autorizó una transferencia de financiación de explotación adicional por importe de 2.372.550 euros, por lo que el importe total de transferencias a la explotación para el ejercicio 2023 ascendió finalmente a 150.454.000 euros.

Correcciones valorativas por deterioro

A 31 de diciembre de 2024, figura en el activo corriente, en el epígrafe existencias, una corrección valorativa por deterioro de derechos de emisión de producción de 9.000 euros. A 31 de diciembre de 2023 ascendía asimismo a 9.000 euros. (Nota 8)

2.5 Cambios en criterios contables

No hay cambios en los criterios contables en el ejercicio 2024, respecto a los criterios usados en 2023.



2.6 Corrección de errores

No se ha realizado corrección de errores en la información comparativa relativa al ejercicio 2023 respecto a los recogidos en las Cuentas Anuales del citado ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado de la Sociedad al cierre del ejercicio ha ascendido a CERO euros (0 €, al igual que en 2023).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se efectúan las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se analizan al menos anualmente de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 4.3 de esta memoria a efectos de determinar su posible deterioro de valor.

Propiedad industrial

Las marcas y nombres comerciales activados en el Intangible de la Sociedad se valoran por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial y se vienen amortizando por su totalidad en el ejercicio en que se incorporan al activo.



Fondo documental

Se incorporan al Fondo documental las coproducciones y las producciones que por su contenido tienen carácter intemporal por el 30% de su coste y las adquisiciones de dominio público por el 100% de su coste, amortizándose linealmente en cinco años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los costes incurridos en la adquisición de la propiedad o de los derechos de uso o licencias de las aplicaciones informáticas desarrolladas externamente o en el supuesto de desarrollos internos de aplicaciones propias por los costes en los que se haya incurrido en su desarrollo.

En ningún caso se incluyen los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa, los costes de las consultas realizadas a otras empresas, las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas, los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes dentro de la estructura operativa de la empresa ni los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de una vida útil estimada de entre 4 y 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado 4.3. "Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación".

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.



Los años de vida útil estimada en virtud de lo establecido a efectos fiscales para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Años de vida útil	
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10 años
Otras instalaciones y Mobiliario	6-10 años
Equipos para procesos de información	4-5 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado	5-9 años

En cada cierre de ejercicio la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, la Sociedad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación del servicio público de radio y televisión y se poseen, fundamentalmente, con la finalidad de generar flujos económicos sociales que beneficien a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en las Normas de la citada Orden considerando que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el artículo 2 de la Orden se define su ámbito de aplicación, que afecta a las empresas del sector público empresarial que en el desarrollo normal de sus actividades entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios, en este caso sin contraprestación.

De acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la mencionada Orden Ministerial, la Sociedad evalúa al menos al cierre del ejercicio si existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos no generadores de flujos de efectivo, en cuyo caso estima su importe recuperable. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que pueden indicar la existencia de deterioro de valor de un activo no generadores de flujo de efectivo deberán ser relevantes y han de tener o se prevé que tengan efectos a largo plazo.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Si existen indicadores de deterioro de valor, se contabiliza una pérdida por deterioro en el activo si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de la determinación del mismo.



M

La Sociedad ha analizado la aplicación de la Orden y considera que su inmovilizado material e intangible y las existencias correspondientes a programas de producción propia y ajena, se mantienen con una finalidad distinta a la de generar una rentabilidad comercial y, por lo tanto, concluye en que estos activos los clasifica como no generadores de flujos de efectivo.

En particular, la Dirección considera que los derechos de emisión de películas y programas se encuentran deteriorados cuando no se espera que sean emitidos por no cumplir con los requisitos establecidos por la Sociedad en materia de calidad de las emisiones.

La depreciación de los derechos de emisión de películas y programas y de las producciones cinematográficas incluidas en el "fondo documental" (nota 4.1) se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe de "Deterioro de inmovilizado intangible" por su valor neto contable.

En el caso de que la empresa deba reconocer una pérdida por deterioro reducirá el valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integren en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos su coste de venta, su coste depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las causas que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de flujos de efectivo, así como su reversión, motivará un recálculo de las cuotas de amortización. Asimismo, en el caso de deterioro, puede ser indicativo de que la vida útil restante del activo, el método de amortización o su valor residual necesitan ser revisados.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

La Sociedad no tiene registrados arrendamientos financieros en los ejercicios 2024 y 2023.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.



4.5 Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



M

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.



No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Con carácter general, la Sociedad deteriora los créditos con vencimiento superior a los siete meses, y al importe resultante se le detraen las deudas correspondientes a las administraciones públicas y las de partes vinculadas. Adicionalmente a lo anterior, se aplica un porcentaje de recobro basado en las series históricas del éxito de los importes recuperados judicialmente mediante sentencia firme, respecto a la totalidad de importes reclamados judicialmente. En el caso de que las actuaciones judiciales de recuperación sean llevadas a cabo por una empresa externa, el importe de la provisión se incrementará en el coste derivado de la actuación de recuperación, facturado por el tercero.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.



El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos, por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la



estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cessionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.



Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlas.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Dado que dichas fianzas se actualizan mensualmente, se clasifican en el corto plazo.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6 Existencias

A.- Los programas correspondientes a producciones propias realizadas con medios propios o ajenos, coproducciones y cesiones de derechos correspondientes a producciones cuya realización ha sido encargada por la Sociedad se valoran a precio de coste o de adquisición. Estos programas se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Programas con derechos de emisión limitados:

Se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión.

Cuando se produce la terminación del periodo de vigencia de la cesión de derechos, o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

2. Programas con derechos de emisión ilimitados:

Como criterio general se imputará a costes del ejercicio en un 100% en su primera emisión. Cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida, se regulariza el coste que en dicho momento figurara como existencias.

En aquellos que su contenido tenga carácter intemporal o se trate de coproducciones, el 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante aplicando los porcentajes que se describen a continuación:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.



La empresa mantiene una política de emitir todos los materiales en existencias, que se ha aplicado ampliamente en el ejercicio 2024.

B.- Las cesiones de derechos para la emisión de películas y series se valoran a su coste de adquisición más los gastos de repicado, doblaje, banda sonora y otros imputables a las mismas. Estos derechos de emisión se dan de baja de existencias con los siguientes criterios:

1. Período de licencia continuado:

- En un 70% de su coste al efectuarse la primera emisión
- El 30% restante con la segunda emisión

Cuando se produce la terminación del período de vigencia de la cesión de derechos, se regulariza el coste que en dicho momento figurara en existencias.

2. Período de licencia discontinuo:

Para las cesiones de derechos adquiridos con dos o más períodos de licencia no continuados, se procede a valorar el coste en cada uno de los períodos, distribuyendo el coste total a partes iguales para cada uno de ellos.

3. Período de licencia ilimitado:

En este epígrafe se encuentran tan solo las coproducciones, dado que los derechos de dominio público, como se ha indicado en la nota 4.1, figuran en el inmovilizado intangible.

El 30% de los costes de adquisición se consideran fondo documental y el 70% restante se aplica con los siguientes criterios:

- Un 70% en el transcurso del primer año, o un 100% si se hubiera emitido en más de una ocasión en este primer año.
- El 30% restante en el segundo año.

Por último, en relación con las producciones incluidas en esta letra B, en caso de estimarse que los programas de producción ajena no serán emitidos por no cumplir con los requisitos establecidos por la Sociedad en materia de calidad de las emisiones, su depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Igualmente se registran las caducidades de derechos que a su vencimiento no podrán ser emitidos.

La empresa mantiene una política general de emitir todos los materiales en existencias, que se ha aplicado ampliamente en el ejercicio 2024.

C.- Los programas correspondientes a producciones realizadas con medios propios (informativos, deportes, etc.), se consideran gasto en el momento en que se producen, salvo que al cierre del ejercicio se encuentren programas producidos y no emitidos, dándose de baja de existencias en el momento de su emisión.



D.- Las existencias de materiales para consumo y reposición se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las salidas de existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Transferencias

El artículo 58 bis del TRLGHP redactado de acuerdo con lo establecido en la disposición final veintiuno de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, establece que *"se entienden por transferencias de financiación las entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte de la entidad beneficiaria, destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de aquella. Su destino no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia. Podrán ser de explotación o corrientes y de capital"*.

"Las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

No obstante y desde el ejercicio 2023, de acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se modifica la Orden de 30 de abril de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda y en relación con el artículo 4 de la misma que se modifica, tan sólo será posible la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores en el caso de fondos propios negativos o se incurra en causa legal de disolución.



Asimismo, en el artículo 58 bis del TRLGHP se indica que *"las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso.....Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía"*.

Las Transferencias de capital se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido efecto impositivo correspondiente y se imputan como ingresos del ejercicio en función de la amortización y del deterioro de los activos que financian.

4.9 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Respecto de las Provisiones para Riesgos y Gastos, la Sociedad dota provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, tales como los posibles pasivos fiscales y las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de los contenciosos que mantiene, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha que, en su caso, se puedan producir.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.



AS

4.11 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares, se han incluido los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo de la Sociedad, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

La Sociedad tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las aportaciones al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

En el capítulo II, artículo 2-tres del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se establece que durante el ejercicio 2012 "... no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación".

La Junta de Andalucía, por Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en su artículo 28 Acción social y otras prestaciones, apartado 2, establece que "... no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos de cualquier naturaleza que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación"

Estas medidas son transitorias y son también de aplicación para el ejercicio 2024, de acuerdo con la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, (BOJA nº 248, de 29 de diciembre).

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido anteriormente, durante el ejercicio 2024 tampoco hemos realizado aportación alguna al plan de pensiones y, en el mismo sentido, no hemos dotado la provisión contemplada en el artículo 44 del vigente Convenio Colectivo.



4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Cuando procede, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre, la Sociedad ha registrado el impuesto diferido correspondiente a las transferencias de capital recibidas y no ha registrado ningún otro impuesto diferido por diferencias temporarias del citado impuesto, ni activos o pasivos por impuesto diferido, ya que dispone de bases imponibles negativas.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; los que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.14 Ingresos y gastos

La principal fuente de ingresos de la Sociedad es por los ingresos de publicidad que recibe.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.



Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (o a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Operaciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía

Las transacciones con partes vinculadas y Junta de Andalucía se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente y, en lo relativo a las operaciones de financiación con origen en la Junta de Andalucía y el resto de relaciones y situaciones económicas entre la empresa y la Junta, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada Sociedad del grupo en base a unos acuerdos contractuales, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

EJERCICIO 2024	INMOVILIZADO INTANGIBLE				
	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort.del ejercio	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Aplicaciones informáticas					
	5.488.899,14	45.871,33	0,00	0,00	5.534.770,47
	-5.273.873,49	-97.080,51	0,00	0,00	-5.370.954,00
Valores netos	215.025,65	-51.209,18	0,00	0,00	163.816,47
Propiedad indust.e intelect.					
	20.574,75	0,00	-18.433,18	0,00	2.141,57
	-20.574,75	0,00	18.433,18	0,00	-2.141,57
Valores netos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo documental					
	78.258.569,04	2.709.765,35	0,00	0,00	80.968.334,39
	-72.466.067,62	-2.201.446,52	0,00	0,00	-74.667.514,14
Valores netos	5.792.501,42	508.318,83	0,00	0,00	6.300.820,25
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Sumas acumuladas	83.768.042,93	2.755.636,68	-18.433,18	0,00	86.505.246,43
Sumas acumuladas	-77.760.515,86	-2.298.527,03	18.433,18	0,00	-80.040.609,71
Valores netos	6.007.527,07	457.109,65	0,00	0,00	6.464.636,72



EJERCICIO 2023
**INMOVILIZADO
INTANGIBLE**

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort.del ejercicio	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Aplicaciones informáticas	5.429.273,11	59.626,03	0,00	0,00	5.488.899,14
	-5.188.460,86	-85.412,63	0,00	0,00	-5.273.873,49
	Valores netos	240.812,25	-25.786,60	0,00	215.025,65
Propiedad indust.e intelect.	20.574,75	0,00	0,00	0,00	20.574,75
	-20.574,75	0,00	0,00	0,00	-20.574,75
	Valores netos	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo documental	76.222.784,59	2.035.784,45	0,00	0,00	78.258.569,04
	-70.166.973,97	-2.299.093,65	0,00	0,00	-72.466.067,62
	Valores netos	6.055.810,62	-263.309,20	0,00	0,00

**TOTAL INMOVILIZADO
INTANGIBLE**

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Sumas acumuladas	81.672.632,45	2.095.410,48	0,00	0,00	83.768.042,93
Sumas acumuladas	-75.376.009,58	-2.384.506,28	0,00	0,00	-77.760.515,86
Valores netos	6.296.622,87	-289.095,80	0,00	0,00	6.007.527,07

En 2024 las altas en aplicaciones informáticas han supuesto 45.871,33 euros, correspondientes a las licencias para el transporte de las señales de contribución de CSRTV sobre infraestructura de IP de la red corporativa de la Junta de Andalucía.

En 2023 las altas en aplicaciones informáticas ascendieron a 59.626,03 euros, siendo la principal incorporación las "licencias digasystem para gestión del trabajo remoto" por 26.631,91 euros.

La incorporación a Fondo documental en el ejercicio 2024 ha sido de 2.709.765,35 euros (2.035.784,45 euros en 2023). Se detallan a continuación las producciones afectadas:



15

	2024	2023
ANDALUCIA POR EL MUNDO	421.418,52	370.404,41
ENREDA2 (TOMAKTOMA)	307.024,59	250.415,68
COMETELO	298.944,44	284.053,16
DESMONTANDO ANDALUCIA	119.619,28	25.636,50
 ANDALUCIA EN SEMANA SANTA (PASIONES)	 57.603,60	 65.254,50
ENTRE COMPADRES	107.689,84	
LOS REPOBLADORES	151.462,09	151.453,27
SALUD AL DÍA	191.100,43	186.742,85
SOMOS MUSICA	412.400,98	
TODO CABALLO	154.415,86	143.118,64
CALLEJEANDO (NUESTRAS CALLES)	44.411,76	
A TODA COSTA	132.683,52	143.740,48
CAMPAÑA VILLANICO NUESTRA NAVIDAD	10.204,80	
DESDE JEREZ: CON FLORES A LOLA	16.097,10	
PELÍCULAS Y DOCUMENTALES	436.790,14	262.863,36
 TOTAL	 2.709.765,35	 2.035.784,45

En el ejercicio 2024 se han contabilizado bajas en Propiedad industrial por importe de 18.433,18 euros, en aplicación de la circular de RTVA n.º 6, de 15 diciembre 2021, que en su apartado 4º de "medidas transitorias" propone las bajas de los activos de importes unitarios inferiores a 1.240,00 euros y que se encuentran completamente amortizados a final de ejercicio. En 2023 no se contabilizaron bajas en los activos incluidos en el Inmovilizado Intangible.

Otra información

A 31 de diciembre de 2024 los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 74.507.307,03 euros (72.066.111,90 euros en 2023).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:



EJERCICIO 2024
**INMOVILIZADO
MATERIAL**

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final
					Amort. acumulada
Instalaciones técnicas	10.409.909,28	406.219,75	-26.544,24	41.985,86	10.831.570,65
	-8.618.805,42	-407.116,29	26.544,24	0,00	-8.999.377,47
Valores netos	1.791.103,86	-896,54	0,00	41.985,86	1.832.193,18
Maquinaria	32.560.288,20	132.775,74	-87.721,78	0,00	32.605.342,16
	-30.743.503,91	-652.050,12	87.721,78	0,00	-31.307.832,25
Valores netos	1.816.784,29	-519.274,38	0,00	0,00	1.297.509,91
Utilaje	2.174.211,89	0,00	-38.442,19	0,00	2.135.769,70
	-1.762.103,39	-118.159,38	38.442,19	0,00	-1.841.820,58
Valores netos	412.108,50	-118.159,38	0,00	0,00	293.949,12
Otras instalaciones	425.692,02	0,00	0,00	0,00	425.692,02
	-256.421,79	-20.360,96	0,00	0,00	-276.782,75
Valores netos	169.270,23	-20.360,96	0,00	0,00	148.909,27
Mobiliario	1.224.438,24	3.852,67	-19.663,52	0,00	1.208.627,39
	-1.151.272,75	-18.353,89	19.637,49	0,00	-1.149.989,15
Valores netos	73.165,49	-14.501,22	-26,03	0,00	58.638,24
Equipos Proc.					
Información	8.348.678,88	41.399,44	-247.391,99	0,00	8.142.686,33
	-8.103.751,41	-113.421,49	247.241,46	0,00	-7.969.931,44
Valores netos	244.927,47	-72.022,05	-150,53	0,00	172.754,89
Elementos transporte	2.506.167,07	14.910,00	-676.902,65	0,00	1.844.174,42
	-1.790.121,28	-206.119,37	676.902,65	0,00	-1.319.338,00
Valores netos	716.045,79	-191.209,37	0,00	0,00	524.836,42
Instalaciones técn. montaje	68.944,88	724.364,15	0,00	-41.985,86	751.323,17
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	68.944,88	724.364,15	0,00	-41.985,86	751.323,17

**TOTAL
INMOVILIZADO
MATERIAL**

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final
					Amort. acumulada
Sumas acumuladas	57.718.330,46	1.323.521,75	-1.096.666,37	0,00	57.945.185,84
Sumas acumuladas	-52.425.979,95	-1.535.581,50	1.096.489,81	0,00	-52.865.071,64
Valores netos	5.292.350,51	-212.059,75	-176,56	0,00	5.080.114,20




EJERCICIO 2023
INMOVILIZADO MATERIAL

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Instalaciones técnicas	9.234.584,12	749.377,11	0,00	425.948,05	10.409.909,28
	-8.393.976,59	-224.828,83	0,00	0,00	-8.618.805,42
Valores netos	840.607,53	524.548,28	0,00	425.948,05	1.791.103,86
Maquinaria	31.836.739,50	632.832,08	-8.518,06	99.234,68	32.560.288,20
	-30.147.256,65	-604.765,32	8.518,06	0,00	-30.743.503,91
Valores netos	1.689.482,85	28.066,76	0,00	99.234,68	1.816.784,29
Utilaje	1.990.744,98	183.466,91	0,00	0,00	2.174.211,89
	-1.656.566,44	-105.536,95	0,00	0,00	-1.762.103,39
Valores netos	334.178,54	77.929,96	0,00	0,00	412.108,50
Otras instalaciones	413.279,93	12.412,09	0,00	0,00	425.692,02
	-237.218,72	-19.203,07	0,00	0,00	-256.421,79
Valores netos	176.061,21	-6.790,98	0,00	0,00	169.270,23
Mobiliario	1.186.824,62	37.613,62	0,00	0,00	1.224.438,24
	-1.135.897,75	-15.375,00	0,00	0,00	-1.151.272,75
Valores netos	50.926,87	22.238,62	0,00	0,00	73.165,49
Equipos Proc Información	8.496.810,73	101.328,82	-249.460,67	0,00	8.348.678,88
	-8.241.465,90	-111.746,18	249.460,67	0,00	-8.103.751,41
Valores netos	255.344,83	-10.417,36	0,00	0,00	244.927,47
Elementos transporte	2.506.167,07	0,00	0,00	0,00	2.506.167,07
	-1.583.582,05	-206.539,23	0,00	0,00	-1.790.121,28
Valores netos	922.585,02	-206.539,23	0,00	0,00	716.045,79
Instalaciones técn. montaje	525.182,73	68.944,88	0,00	-525.182,73	68.944,88
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores netos	525.182,73	68.944,88	0,00	-525.182,73	68.944,88

**TOTAL
INMOVILIZADO
MATERIAL**

	Saldo inicial Amort.inicio ejerc.	Altas/Dotaciones Amort. del ejerc.	Bajas/Correcciones Amort.bajas	Traslados Amort.traslados	Saldo final Amort. acumulada
Sumas acumuladas	56.190.333,68	1.785.975,51	-257.978,73	0,00	57.718.330,46
Sumas acumuladas	-51.395.964,10	-1.287.994,58	257.978,73	0,00	-52.425.979,95
Valores netos	4.794.369,58	497.980,93	0,00	0,00	5.292.350,51



Descripción de los principales movimientos

Del importe de 1.323.521,75 euros de altas en el ejercicio 2024, los principales proyectos de inmovilizado material contabilizados han sido los siguientes:

- Equipos de codificación-decodificación de la infraestructura IP por 157.093,60 euros.
- Suministro e instalación de Prompters de estudios de TV por 134.928,47 euros.
- Renovación controles de estudios de radio, fase 5, por 99.998,45 euros.

En cuanto a proyectos de Inmovilizado en curso a final del ejercicio 2024 destacar:

- Sistema de gestión de derechos audiovisuales por 107.836,08 euros.
- Suministro e instalación del sistema de emisión y continuidad, fase 2, por 259.037,92 euros.
- Suministro ópticas de cámaras de estudio y unidades móviles D2 y D3 por 350.849,76 euros.

En el ejercicio 2023, del total de altas, por importe de 1.785.975,51 euros, los principales proyectos de inmovilizado material fueron los siguientes:

- Sistema PLAYOUT emisiones y continuidad TV por 570.592,09 euros.
- Renovación controles radio fase 4 por 147.943,10 euros.
- Sum.cadenas camaras estudio 3 San Juan por 81.800,00 euros.
- Camaras portatiles tipo ENG por 81.032,00 euros.
- Equipamiento para retransmisión IP CSRTV por 72.826,40 euros.

Los principales proyectos en el Inmovilizado en curso a final del ejercicio 2023 son:

- Sistema subtitulación y teletexto por 41.985,86 euros
- Sistema de gestión de derechos audiovisuales por 26.959,02 euros

De las bajas practicadas en el ejercicio 2024, por importe de 1.096.666,37 euros (257.978,73 en 2023), 676.902,65 euros corresponden a elementos de transporte que han quedado obsoletos y se han dado de baja en tráfico, estando amortizados en un 100% a la fecha de baja.

En cuanto a los elementos de baja que se corresponden con hardware, por 247.241,46 euros que, por averías, obsolescencia u otras causas de inoperatividad han resultado inutilizables para los requerimientos para los que fueron adquiridos originariamente, se encontraban amortizados en un 99,99% a la fecha de baja.

El resto de bajas corresponden a maquinaria e instalaciones que han quedado obsoletos y se encontraban amortizados prácticamente al 100%.

6.1 Otra información

A 31 de diciembre de 2024 en CSRTV, S.A. existen proyectos de inversión autorizados para la adquisición de inmovilizado material por importe de 529.423,69 euros (38.764,49 euros en el ejercicio 2023).



El importe de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 es de 49.173.167,39 euros (49.500.131,14 euros en el ejercicio 2023).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubren el valor del inmovilizado a su coste de reposición.

El "Acuerdo Previo de Valoración" de las operaciones entre las entidades vinculadas del Grupo formado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 27 de marzo de 2023 tiene validez durante los ejercicios 2023 a 2026, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales en cualquiera de los factores tomados en consideración para la imputación del coste de los servicios prestados, que tenga su origen en la modificación del Contrato Programa vigente (2024 a 2026). (Nota 18.1)

6.2 Arrendamientos operativos

Durante los años 2024 y 2023 CSRTV no ha incurrido en ningún gasto por este concepto.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste amortizado	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22
Total	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	6.380.833,50	5.820.998,86	6.380.833,50	5.820.998,86
Total	6.380.833,50	5.820.998,86	6.380.833,50	5.820.998,86
TOTAL	70.621.743,72	70.061.909,08	70.621.743,72	70.061.909,08




Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

EUROS	derivados y Créditos, otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 18.1)	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22
Total	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22	64.240.910,22
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo				
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	15.764,00	135.020,51	15.764,00	135.020,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.204.877,51	5.541.626,74	6.204.877,51	5.541.626,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P (nota 18.1)	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	160.191,99	144.351,61	160.191,99	144.351,61
Total	6.380.833,50	5.820.998,86	6.380.833,50	5.820.998,86
TOTAL	70.621.743,72	70.061.909,08	70.621.743,72	70.061.909,08

7.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a largo plazo incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 18.1)	64.240.910,22	64.240.910,22
TOTAL	64.240.910,22	64.240.910,22

En inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P se incluye la reclasificación, de corto a largo plazo, de la deuda que mantiene RTVA con Canal Sur Radio y Televisión, S.A. A 31 de diciembre de 2024 la sociedad considera que la totalidad del crédito es a largo plazo.



El detalle de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 19.2)	15.764,00	135.020,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.204.877,51	5.541.626,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-
Otros activos financieros	160.191,99	144.351,61
TOTAL	6.380.833,50	5.820.998,86

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.018.581,17	5.332.828,05
Clientes, empresas del grupo y asoc	-	-
Deudores varios	90.546,02	98.539,14
Personal	95.750,32	110.259,55
TOTAL	6.204.877,51	5.541.626,74

El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 6.018.581,17 euros (5.332.828,05 euros en el ejercicio 2023) y tienen un período medio de cobro de 59,37 días (74,50 días en 2023).

El saldo de la rúbrica de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto por los créditos considerados incobrables que hubiese en el ejercicio y para los que no se ha dotado provisión por insolvencias, si bien en 2024 no se han registrado bajas por este motivo (ni tampoco en 2023).

Ni en 2024 ni en 2023 se han regularizado saldos de clientes considerados incobrables y para los que hubiera dotado provisión.

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:



EUROS	2024	2023
Saldo inicial CSTV	116.825,79	116.825,79
Dotaciones netas	-	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
Otras	-	-
Saldo final	116.825,79	116.825,79

El saldo de la cuenta de provisión por insolvencias asciende al cierre del ejercicio 2024 a 116.825,79 euros (116.825,79 euros a 31 de diciembre de 2023). No se ha registrado dotación a la provisión por insolvencias en el ejercicio ni en 2023.

Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en pérdidas y ganancias por las cuentas de proveedores que no están cubiertas por seguros de cambio es el siguiente:

EUROS	2024	2023
Diferencias de cambio imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	(427,55)	(126,63)
Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	-	-
TOTAL	(427,55)	(126,63)

8. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 existían compromisos firmes de compra de cesiones de derechos de programas propios y ajenos por importe de 35.072.551,37 euros (34.412.838,40 euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el valor total de las existencias de la Sociedad asciende a 19.835.133,26 euros (18.156.956,82 euros en 2023), con el siguiente desglose:

EUROS	2024	2023
Comerciales	5.640.909,07	4.416.247,97
Materias Primas y otros aprovisionamientos	136.120,75	137.340,08
Anticipos a proveedores	14.058.103,44	13.603.368,77
TOTAL	19.835.133,26	18.156.956,82




La composición de las existencias comerciales es la siguiente:

EUROS	Producción propia	Producción Ajena	Coproducciones	TOTAL
EJERCICIO 2024				
Programas producción propia	1.611.276,40	-	-	1.611.276,40
Derechos producción ajena	-	3.031.979,51	-	3.031.979,51
Deterioro de valor producción ajena	-	(9.000,00)	-	(9.000,00)
Coproducciones	-	-	1.006.653,16	1.006.653,16
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	1.611.276,40	3.022.979,51	1.006.653,16	5.640.909,07
EJERCICIO 2023				
Programas producción propia	742.517,88	-	-	742.517,88
Derechos producción ajena	-	2.619.832,77	-	2.619.832,77
Deterioro de valor prod,ajena	-	(9.000,00)	-	(9.000,00)
Coproducciones	-	-	1.062.897,32	1.062.897,32
Deterioro de valor coproducciones	-	-	-	-
TOTAL	742.517,88	2.610.832,77	1.062.897,32	4.416.247,97

Los movimientos producidos en el deterioro de los derechos de producción ajena son los siguientes:

EUROS	Producción Ajena	Coproducciones	Total
EJERCICIO 2024			
Saldo inicial	9.000,00	-	9.000,00
Dotaciones	-	-	-
Reversión	-	-	-
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00
EJERCICIO 2023			
Saldo inicial	9.000,00	-	9.000,00
Dotaciones	-	-	-
Reversión	-	-	-
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado ingresos por la reversión del deterioro de producciones ajenas. En aplicación de los criterios indicados en la nota 4.6 en los ejercicios 2024 y 2023 no se ha dotado provisión por el deterioro de las existencias de producción ajena.



9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	EUROS	2024	2023
Caja		10.595,06	8.777,65
Cuentas corrientes a la vista		1.058.094,17	1.436.393,86
TOTAL	1.068.689,23	1.445.171,51	

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalente" incluye al 31 de diciembre los siguientes conceptos:

	EUROS	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.068.689,23	1.445.171,51
TOTAL	1.068.689,23	1.445.171,51	

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre en entidades bancarias es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
BBVA		110.241,58	374.952,88
SANTANDER		34.709,48	43.897,54
CAIXA		881.480,37	982.989,68
UNICAJA		31.662,74	34.553,76
TOTAL	1.058.094,17	1.436.393,86	

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

El patrimonio neto de la entidad asciende a 31 de diciembre de 2024 a 128.615.714,77 euros positivos, (128.552.714,48 euros en 2023).



10.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad asciende a 117.090.493,65 euros (mismo importe a 31.12.2023), representado por una única acción nominativa suscrita por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. El capital suscrito a 31 de diciembre está totalmente desembolsado.

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2024, presenta unos Fondos Propios positivos por importe de 125.257.223,05 euros (125.257.223,05 euros en 2023).

10.2 Reserva Legal y Estatutarias

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrada una reserva legal por un importe de 297.003,08 euros (297.003,08 euros en 2023).

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar a "Reserva Legal" una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio hasta que alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el veinte por ciento del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10.3 Reserva Especial

La disposición adicional vigésimoprimera de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 establece que: "Las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, consorcios y fundaciones del sector público a los que les resulten de aplicación el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de diciembre de 2012, por el que se establecen los procesos de imputación de obligaciones abonadas mediante el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y los mecanismos de cancelación de deuda financiera regulados en la disposición adicional undécima de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016; la disposición adicional decimoséptima de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y la disposición adicional decimosexta de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, a partir del 1 de enero de 2021, no deberán efectuar los reembolsos a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en concepto de cuotas de amortización e intereses de los préstamos previstos en las citadas disposiciones. Estas entidades instrumentales y consorcios deberán cancelar en su contabilidad financiera los pasivos reconocidos conforme a los planes contables que les resulten de aplicación, considerándose los mencionados pasivos como recursos propios de la entidad".

En virtud de lo anterior, el pasivo financiero registrado por la Sociedad a 31.12.2020, por importe de 326.757,01 euros, se reclasificó durante 2021 en "Fondos propios- Reservas- Otras Reservas", permaneciendo sin variación a 31 de diciembre de 2024.



10.4 Reserva de Fusión

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene registrada una reserva de fusión por importe de 13.049.195,82 euros, al igual que en 2023, como consecuencia del acuerdo de fusión de 23 de febrero de 2016 entre Canal Sur Radio S.A. (absorbida) y Canal Sur Televisión S.A. (absorbente), ya que en la combinación de negocios el valor de los activos identificables fue superior al valor de los pasivos asumidos.

11. PATRIMONIO NETO - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN Y SUBVENCIONES

11.1 Transferencias de capital (notas 2.4 y 19)

Las transferencias de capital no reintegrables recogen el saldo neto resultante entre las recibidas de la Junta de Andalucía, a través de dotaciones presupuestarias para financiar diversas inversiones, y la parte transferida a resultado de dichas transferencias de capital, en función de las amortizaciones y otras correcciones valorativas del activo inmovilizado que financia.

De conformidad con lo establecido en las normas de valoración 20 y 21 del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, estas transferencias de financiación se recogen en el epígrafe del Patrimonio Neto del balance "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

La Ley 12/2023 de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, recogía un montante de 1.550.000 euros (mismo importe en 2023) en concepto de transferencias de financiación de capital destinadas a la financiación de elementos del inmovilizado intangible y material durante 2024.

Los movimientos de las Transferencias de capital son los siguientes:

	EUROS	2024	2023
Saldo inicial		3.295.491,43	2.805.479,18
Transferencias de capital recibidas en el ejercicio		1.550.000,00	1.550.000,00
Transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio		(1.182.937,07)	(883.545,68)
Reclasificación transferencias de capital (notas 4.8, 13.1 y 19.2)		(283.062,54)	(13.104,65)
Transferencias pendientes de aplicación		3.379.491,82	3.458.828,85
Efecto fiscal en transferencias de capital (nota 4.12)		(21.000,10)	(163.337,42)
TOTAL		3.358.491,72	3.295.491,43




El número 1 del artículo 58 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, redactado por el apartado veintiuno de la disposición final primera de la Ley 6/2019, 19 diciembre de 2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (B.O.J.A. 24 diciembre), no modificado posteriormente, indica que "las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

En 2024, en virtud de la citada norma, se realiza la reclasificación de las transferencias de capital recibidas en 2024, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2024, al epígrafe del Pasivo Corriente, "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 283.062,54 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar.

Las transferencias de capital recibidas en 2023, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2023, se reclasificaron asimismo al epígrafe del Pasivo Corriente, "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 13.104,65 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar. La devolución del citado importe se realizó en 2024, mediante compensación con créditos a favor de CSRTV correspondientes a transferencias de capital del ejercicio 2024 que estaban pendientes de cobro.

Efecto fiscal en las transferencias de capital (Nota 4.12)

ANUALIDADES	Transfer. recibidas netas	Transfer. aplicadas a resultados	Diferencia	Diferencias acumuladas	Impuesto diferido ejercicio	Impuesto diferido contabil.	Transfer. Netas ajustadas	Impuesto ejercicio
2021	2.444.958,27	140.627,73	2.304.330,54	2.304.330,54	576.082,64	0,00	2.304.330,54	
2022	1.997.046,46	560.738,09	1.436.308,37	3.740.638,91	359.077,09	935.159,73	501.148,64	
2023	1.536.895,35	883.545,68	653.349,67	4.393.988,58	163.337,42	163.337,42	490.012,25	
2024	1.266.937,46	1.182.937,07	84.000,39	4.477.988,97	21.000,10	21.000,10	63.000,29	
TOTAL	7.245.837,54	2.767.848,57	4.477.988,97	14.916.947,00	1.119.497,25	1.119.497,25	3.358.491,72	

Igual que en ejercicios anteriores, se reconoce el efecto fiscal (Impuesto sobre Sociedades) de las transferencias de financiación de capital recibidas en el ejercicio y que supone en 2024 un mayor impuesto diferido por importe de 21.000,10 euros (163.337,42 euros en 2023). En el ejercicio 2022 se reconoció el efecto fiscal tanto del ejercicio 2022 como el de 2021 por importe de 935.159,73 euros, ya que este no se recogió en 2021.



Mayor detalle de transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio

A continuación se detallan las altas de activos financiados con la transferencia de capital de 2024 a la sociedad CSRTV, S.A. y la amortización de los mismos en el ejercicio 2024 que ha sido traspasada a resultados.

Denominación	Altas ejercicios anteriores	Amortización del ejercicio 2024	Altas 2024	Amortización Altas de 2024	Amortización acumulada a 31/12/2024	Transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2024
Propiedad industrial	1.132,33	0,00	0,00	0,00	1.132,33	0,00
Software	305.268,98	74.633,27	45.871,33	6.795,75	210.425,17	140.715,14
Instal. técnicas	1.419.542,66	336.030,83	391.651,81	33.494,36	617.123,40	1.194.071,07
Equipos video-audio	1.693.066,32	365.928,97	99.698,17	7.718,68	935.968,59	856.795,90
Útiles televisión	460.442,18	103.155,55	0,00	0,00	235.950,17	224.492,01
Otras instalaciones	122.863,39	12.286,34	0,00	0,00	27.577,15	95.286,24
Mobiliario Equipos oficina	22.054,60	3.196,15	3.852,67	0,00	5.718,44	20.188,83
Hardware	332.325,63	83.121,45	32.250,72	39,84	205.443,34	159.133,01
Elementos de transporte	679.971,26	204.584,51	0,00	0,00	528.509,98	151.461,28
Inmovilizado en curso	942.232,73	0,00	693.612,76	0,00	0,00	1.635.845,49
TOTAL	5.978.900,08	1.182.937,07	1.266.937,46	48.048,63	2.767.848,57	4.477.988,97

La diferencia entre los totales de los dos cuadros anteriores; transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2024 por importe de 4.477.988,97 euros menos las transferencias netas ajustadas al impuesto del ejercicio por importe de 3.358.491,72 euros es de 1.119.497,25 euros, que se corresponde con el impuesto diferido acumulado a 31.12.2024.

En el siguiente cuadro se detallan las altas de activos financiados con la transferencia de capital a la sociedad CSRTV, S.A., de 2023, y la amortización de los mismos para el ejercicio que ha fue traspasada a resultados.



Denominación	Altas ejercicios anteriores	Amortización del ejercicio 2023	Altas 2023	Amortización Altas de 2023	Amortización acumulada a 31/12/2023	Transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2023
Propiedad industrial	1.132,33	0,00	0,00	0,00	1.132,33	0,00
Software	267.871,07	61.631,09	37.397,91	2.104,19	135.791,90	169.477,08
Instal. técnicas	670.165,55	153.457,46	749.377,11	21.141,85	281.092,57	1.138.450,09
Equipos video-audio	1.233.338,74	295.014,30	459.727,58	33.485,05	570.039,62	1.123.026,70
Útiles televisión	281.903,07	81.547,09	178.539,11	13.801,85	132.794,62	327.647,56
Otras instalaciones	120.447,39	12.044,74	2.416,00	0,00	15.290,81	107.572,58
Mobiliario Equipos oficina	7.859,53	1.066,88	14.195,07	0,00	2.522,29	19.532,31
Hardware	237.083,06	74.199,61	95.242,57	14.929,09	122.321,89	210.003,74
Elementos de transporte	679.971,26	204.584,51	0,00	0,00	323.925,47	356.045,79
Inmovilizado en curso	942.232,73	0,00	0,00	0,00	0,00	942.232,73
TOTAL	4.442.004,73	883.545,68	1.536.895,35	85.462,03	1.584.911,50	4.393.988,58

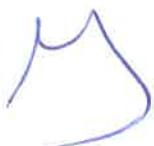
11.2 Transferencias de explotación (notas 2.4 y 19)

Como consecuencia de la incorporación de la RTVA al régimen de Contabilidad Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la ley 3/2020 que aprueba el Presupuesto de Comunidad Autónoma del ejercicio 2021, y tal y como se ha reiterado en las leyes de Presupuesto posteriores, la sociedad Canal Sur Radio y Televisión, S.A. se financia mediante transferencias de financiación y le es de aplicación lo establecido en los artículos 58 a 60 incluidos en el TRLGHP. Con anterioridad al ejercicio 2021 la financiación pública se realizaba mediante aportaciones del socio único RTVA.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 se aprueba mediante la Ley 12/2023 de 26 de diciembre de 2023 (BOJA Nº 248 de 29 de diciembre), incluyéndose en la misma transferencias de financiación de explotación a CSRTV por importe de 149.648.278 euros.

Con fecha 18 de junio de 2024 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó una modificación de créditos de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que permite el aumento de las transferencias de financiación de explotación a CSRTV por importe de 8.400.000 euros. Por último, con fecha 3 de diciembre de 2024 se autorizó por el Consejo de Gobierno una modificación de los créditos de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con el objeto de ampliar las transferencias de financiación de explotación a CSRTV por un montante de 3.400.000 euros. En consecuencia, el importe total de las transferencias de financiación a la explotación concedidas por la Junta de Andalucía en 2024 ascendió a 161.448.278 euros.

De acuerdo con el artículo 58 bis del TRLGHP, que se refiere a las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria, *“las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar*

pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía".

No obstante y desde el ejercicio 2023, de acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se modifica la Orden de 30 de abril de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda y en relación con el artículo 4 de la misma que se modifica, tan sólo será posible la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores en el caso de fondos propios negativos o se incurra en causa legal de disolución.

En aplicación de esta norma, las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados ascienden a 161.393.350,94 euros, ascendiendo los recursos no aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias a 54.927,06 euros, los cuales se han reclasificado en el Pasivo Circulante de la sociedad en el epígrafe "Relaciones con la Junta de Andalucía".

Las transferencias aplicadas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio se registran en la misma bajo el epígrafe de "Otros ingresos de explotación", de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

La Ley 1/2022, de 27 de diciembre (BOJA nº 249, de 30 de diciembre), del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, recogía un montante de 142.000.000 euros en concepto de transferencias de financiación de explotación. Con fecha 19 de septiembre de 2023 se autorizó por el Consejo de Gobierno ampliación de las transferencias de financiación de explotación por importe de 6.081.450 euros. Por último, el 9 de noviembre de 2023 la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos autorizó una transferencia de financiación de explotación adicional por importe de 2.372.550 euros, por lo que el importe total de transferencias a la explotación para el ejercicio 2023 ascendió finalmente a 150.454.000 euros.

12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	A largo plazo	A corto plazo	Total
EJERCICIO 2024			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	3.308.773,85	-	3.308.773,85
Otras provisiones	-	-	-
TOTAL	4.535.101,86	-	4.535.101,86
EJERCICIO 2023			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.758.879,15	-	2.758.879,15
Otras provisiones	-	-	-
TOTAL	3.985.207,16	-	3.985.207,16



Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

EUROS	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
EJERCICIO 2024					
Obligaciones por prestaciones al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	-	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.758.879,15	856.391,37	-	(306.496,67)	3.308.773,85
Otras provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL	3.985.207,16	856.391,37	-	(306.496,67)	4.535.101,86
EJERCICIO 2023					
Obligaciones por prestaciones al personal (Nota 16)	1.226.328,01	-	-	-	1.226.328,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.4)	2.453.421,84	380.342,14	(47.838,83)	(27.046,00)	2.758.879,15
Otras provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL	3.679.749,85	380.342,14	(47.838,83)	(27.046,00)	3.985.207,16

Provisión por prestaciones al personal

Como se detalla en la nota 16, la Sociedad venía efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), si bien en el ejercicio 2024, al igual que en los ejercicios 2012 a 2023, no se ha efectuado provisión alguna, de acuerdo a lo indicado en la nota 4.11.

Provisión por litigios

El saldo a 31 de diciembre de 2024 en concepto de provisión para riesgos y gastos asciende a un importe de 3.308.773,85 euros (en 2023 2.758.879,15 euros) y corresponde a aquellos litigios en curso que los Servicios Jurídicos estiman que tienen un riesgo probable de que se fallen en contra de la Sociedad (superior al 50 por ciento).

En el ejercicio 2024 se ha registrado una dotación a la provisión para riesgos y gastos por importe de 856.391,37 euros (380.342,14 euros en 2023). En 2024 no se han registrado aplicaciones de la provisión de ejercicios anteriores (47.838,83 euros en el ejercicio 2023), y asimismo se contabilizan en 2024 exceso de provisiones por importe de 306.496,67 euros (27.046 euros en 2023).



Existen otros litigios, de escasa cuantía por lo general, de los que no se han dotado provisiones al entender los Servicios Jurídicos de RTVA, bien a la vista de los antecedentes de otras resoluciones judiciales obtenidas en supuestos similares o bien por lo escasamente fundamentado de las pretensiones, que no se considera probable que los litigantes alcancen éxito alguno en sus demandas. De estos, los que pudieran tener un riesgo posible (más de un 15% y menos de un 50%), ascienden a 3.282.651,99 euros (2.054.670,91 euros en 2023), siendo su detalle el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Administrativo			
Laboral	2.742.784,90	1.514.803,82	
Civil	539.867,09	539.867,09	
TOTAL	3.282.651,99	2.054.670,91	

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	EUROS	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2024			
Pasivos financieros a largo plazo			
Pasivos financieros a coste amortizado			
Pasivos financieros a corto plazo			
Pasivos financieros a coste amortizado	46.520.370,17		46.520.370,17
TOTAL	46.520.370,17		46.520.370,17
EJERCICIO 2023			
Pasivos financieros a largo plazo			
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00		0,00
Pasivos financieros a corto plazo			
Pasivos financieros a coste amortizado	29.507.317,32		29.507.317,32
TOTAL	29.507.317,32		29.507.317,32



Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	EUROS	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2024			
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	46.520.370,17	46.520.370,17	46.520.370,17
Deudas a corto plazo	2.012.159,33	2.012.159,33	2.012.159,33
Relaciones con la Junta de Andalucía (Nota 11.1 y 19.2)	337.989,60	337.989,60	337.989,60
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.170.221,24	44.170.221,24	44.170.221,24
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
TOTAL	46.520.370,17	46.520.370,17	46.520.370,17
EJERCICIO 2023			
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	29.507.317,32	29.507.317,32	29.507.317,32
Deudas a corto plazo	1.817.913,86	1.817.913,86	1.817.913,86
Relaciones con la Junta de Andalucía (Nota 11.1 y 19.2)	90.090,75	90.090,75	90.090,75
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18.1)	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.599.312,71	27.599.312,71	27.599.312,71
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
TOTAL	29.507.317,32	29.507.317,32	29.507.317,32



Pasivos financieros a coste amortizado

a) Pasivos financieros a coste amortizado largo plazo

EUROS	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
EJERCICIO 2024			
Pasivos financieros a coste amortizado			
Otros pasivos financieros	-	-	-
TOTAL			
EJERCICIO 2023			
Pasivos financieros a coste amortizado			
Otros pasivos financieros	-	-	-
TOTAL			

b) Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo

Deudas a corto plazo

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	2024	2023
Deudas a c/p transformable en subvenciones, transferencias y legados (nota 19.2)	-	312.702,16
Proveedores de inmovilizado a c/p	625.020,19	184.984,77
Acreedores de inmovilizado, facturas pdtes. de recibir	377.874,59	450.245,66
Partidas pendientes de aplicación	-	-
Proveedores, retención por garantía	741.372,43	582.379,36
Proveedores, garantía en efectivo	267.892,12	287.601,91
TOTAL		2.012.159,33
TOTAL		1.817.913,86



En 2023 el epígrafe "deudas a c/p transformable en subvenciones, transferencias y legados", con un montante de 312.702,16 euros, incluía:

Un importe de 309.615,51 euros que corresponde al importe pendiente de imputar a ingresos a 31.12.2023 de la Subvención concedida mediante Resolución de fecha 17 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, destinada a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. El importe concedido ascendió a 1.477.008,48 euros. Durante el ejercicio 2023 se imputó un montante de 1.167.392,97 euros en el epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias 5.b "otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas a resultados". Durante el ejercicio 2024 se ha imputado en el mismo epígrafe de Pérdidas y Ganancias un importe de 238.525,21 euros. La diferencia entre la subvención no aplicada a 31.12.2023 (309.615,51 euros) y el importe aplicado en 2024 (238.525,21 euros) ascendió a 71.090,30 euros, el cual fue reintegrado a la Junta de Andalucía durante 2024.

Por otro lado el epígrafe reseñado en el apartado anterior recogía un montante de 3.086,65 euros, que era el saldo pendiente de imputar a 31 de diciembre de 2023, de la subvención concedida por la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para las actuaciones financiadas con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Dicho importe fue reintegrado en 2024 a la Junta de Andalucía. (Nota 19.2)

Relaciones con la Junta de Andalucía

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Otros conceptos. Subvenciones y Transferencias a reintegrar (nota 11.1)	337.989,60	90.090,75
TOTAL	337.989,60	90.090,75

En este epígrafe figuran los pasivos a favor de la Junta de Andalucía correspondiente a las transferencias de financiación que no han sido aplicadas en el ejercicio y por tanto debemos proceder a su devolución en 2025.

El importe total del pasivo asciende a 337.989,60 euros (90.090,75 euros en 2023); por un lado 54.927,06 euros 76.986,10 euros en 2023) que corresponden a transferencias de financiación de explotación, y 283.062,54 euros (13.104,65 euros en 2023), en concepto de transferencias de financiación de capital. (Notas 11.1 y 11.2 respectivamente).



Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Proveedores	11.782.093,17	8.972.830,55
Proveedores empresas del grupo y asociadas(nota 18.1)	15.012.883,11	6.362.690,84
Acreedores varios	15.221.391,34	10.848.407,58
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.917.664,52	1.236.545,28
Otras remuneraciones	1.917.664,52	1.236.545,28
Anticipos de clientes	236.189,10	178.838,46
TOTAL	44.170.221,24	27.599.312,71

14 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

EUROS	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos por impuesto diferido (nota 11.1)	-	-	1.119.497,25	1.098.497,15
Impuesto sobre el Valor Añadido	81.425.423,52	65.697.150,13	-	-
Hacienda Pública, retenciones /pagos a cuenta	67.277,91	12.462,01	-	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	2.019.706,82	1.899.305,83
Impuesto sobre la renta de no residentes	-	-	185,07	-
Seguridad Social	-	-	1.752.371,11	1.630.485,19
Hacienda Pública deudora diversos conceptos	-	-	-	-
TOTALES	81.492.701,43	65.709.612,14	4.891.760,25	4.628.288,17

En el epígrafe "Impuesto sobre el valor añadido" el saldo a 31 de diciembre de 2024 es el resultado de sumar a las liquidaciones mensuales de IVA de años anteriores de CSRTV las liquidaciones mensuales a devolver de 2024.



5

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el que como se indica a continuación está abierto a inspección a partir de enero de 2015, iniciado en noviembre de 2017.

Los procedimientos de inspección se realizan al Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, formado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía como entidad dominante y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., por lo que todas las cantidades hacen referencia al saldo neto resultante de las liquidaciones correspondientes a ambas entidades:

El nexo común de todas las actuaciones inspectoras tienen como punto de partida la consideración por parte de la AEAT del carácter dual de los servicios prestados por los entes públicos de radio y televisión, de forma que existen operaciones no sujetas y sujetas al impuesto, y sólo admite la deducibilidad del IVA soportado correspondiente a las operaciones sujetas, para lo que aplica en sus cálculos porcentajes de prorrata. Mientras que el Grupo RTVA aplica la deducción de todo el IVA soportado en las operaciones necesarias para la prestación del servicio público de radio y televisión.

No obstante, la AEAT no siempre tuvo ese criterio, pues de hecho, en varios meses de los dos primeros períodos inspeccionados, la AEAT procedió a la devolución de las liquidaciones de IVA. En el procedimiento de inspección de enero de 2015 a octubre de 2017 sólo está pendiente de devolución el periodo de mayo a octubre de 2017 por 5.334.548,45 euros. En cuanto al procedimiento de inspección de noviembre de 2017 a diciembre de 2020 sólo está pendiente de devolución diciembre de 2019 y todo el año 2020 por un total de 12.866.324,61 euros.

Durante el mes de febrero de 2024 se ha tenido conocimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo (STS 239/2024), de 12-2-2024, en respuesta al recurso de casación interpuesto por las empresas de radio y televisión públicas de Castilla-La Mancha, en la que entre otros extremos se reconoce la dualidad con carácter general respecto a las actividades de los entes públicos de radio y televisión. A este respecto, consultada la asesoría fiscal de la Sociedad, la misma entiende que no afecta al Grupo RTVA, principalmente porque no fija doctrina y porque se refiere a un caso concreto de los ejercicios de 2012 a 2014, en el que el Grupo RTVA no era parte. Añadiendo además que la existencia de una doble actividad es una cuestión fáctica que debe ser analizada en cada caso concreto.



A 31 de diciembre de 2024, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mantiene abiertas cinco actuaciones en relación con el Impuesto sobre el valor añadido que afectan al Grupo RTVA:

PROCEDIMIENTOS EN CURSO				
Periodos Inspección	Inicio Inspección	Cantidad reclamación AEAT	Solicitud devolución	Observaciones
2015-10/2017	nov-17	32.342.855,12 € + intereses de demora al final del procedimiento	5.334.548,45	a
11/2017 a 12/2020	jun-20	31.157.338,82 € + intereses de demora al final del procedimiento	12.866.324,61	b
01/2021 a 04/2022	mar-22	2.285.249,84 € + intereses de demora al final del procedimiento	15.525.415,24	c
05/2022 a 12/2023	dic-22	Indeterminada	20.121.059,34	d
01/2024 a 12/2024	oct-2024	En inspección	13.421.072,81	e
			67.268.420,45	Total devoluciones en litigio

Observaciones:

- El procedimiento se encuentra en la Audiencia Nacional. El acuerdo inicial de liquidación era por 65.094.303,46 euros, que tras recurso presentado por el Grupo RTVA ante el TEAC fue anulado con fecha de 13/10/2022, dictándose un nuevo acto de liquidación por 32.342.855,12 euros, también recurrido por GRTVA y desestimado por la Audiencia Nacional el 27/11/24, por lo que se prepara recurso de casación.
- El procedimiento se encuentra en la Audiencia Nacional. Dictada Diligencia de Ordenación por la que se da por admitida la demanda y se presentan las conclusiones del Abogado del Estado, quedando pendiente de votación y fallo.
- Presentado recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que lo desestimó el 15/7/24. Presentado nuevo recurso contencioso-administrativo, estando pendiente de votación y fallo.
- En Audiencia Nacional, presentadas demandas por la empresa y respuestas por la Abogacía del Estado. La cuantía se fija como indeterminada.
- Presentada documentación requerida por la Inspección.

A juicio de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la normativa del IVA y la interpretación que de esta es llevada a cabo por la jurisprudencia comunitaria y nacional, así como de la doctrina administrativa en la materia, existen argumentos suficientes para concluir que no existe limitación del derecho de deducción del total IVA soportado por el Grupo 515/08 y para que las aportaciones públicas deban formar parte de la base imponible y que, por lo tanto, no existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en la presentación de las cuentas anuales.

Los hechos posteriores a 31 de diciembre están descritos en el punto 23.1.




14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	EUROS	2024	2023
Resultado contable del ejercicio		-	-
Diferencias temporales:			
Amortización s/art7 L16/2012	(387.568,09)	(387.568,09)	
Dotación Provisión riesgos y gastos (nota 12.1)	856.391,37	380.342,14	
Aplicación Provisión riesgos y gastos generales ejercicios anteriores	-	(25.874,95)	
Exceso Provisiones Riesgos y gastos	(306.496,67)		
Diferencias permanentes con origen ejercicios:			
Gastos no deducibles	15.836,26	48.066,68	
Base imponible (resultado fiscal) (1)	178.162,87	14.965,78	

(1) Una vez compensada las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores la base imponible del impuesto correspondiente al ejercicio 2024 es cero.

Los aumentos por diferencias temporales corresponden, básicamente, a la limitación establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 por el que, para los ejercicios 2013 y 2014, si la Sociedad no es considerada de reducida dimensión, sólo puede deducirse el 70% de la amortización contable respecto de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. A partir del ejercicio 2015 se revierte el ajuste realizado entre los ejercicios 2013 y 2014, siendo deducible en un periodo máximo de diez años.

Los aumentos por diferencias permanentes (15.836,26 euros) incluyen básicamente recargos de mora, multas, sanciones y otros gastos fiscalmente no deducibles.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades de 2024 –que se presentará en 2025- asciende al importe de 54.815,90 euros (el importe de las retenciones y pagos a cuenta ascendieron a 12.462,01 euros).

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:




Ejercicio en que se originó	2024	2023
1999	91.515.076,01	91.693.238,88
2000	117.308.955,79	117.308.955,79
2001	122.956.420,25	122.956.420,25
2002	135.163.420,72	135.163.420,72
2003	146.018.188,87	146.018.188,87
2004	148.262.675,31	148.262.675,31
2005	143.718.734,50	143.718.734,50
2006	133.116.960,34	133.116.960,34
2007	168.281.837,90	168.281.837,90
2008	27.443.768,83	27.443.768,83
2009	16.143.702,18	16.143.702,18
2010	6.711.253,41	6.711.253,41
2011	23.032.362,80	23.032.362,80
2012	39.299.596,19	39.299.596,19
2013	20.152.900,47	20.152.900,47
2014	20.499.880,66	20.499.880,66
2015	3.843.081,51	3.843.081,51
2016	-	-
2017	224.060,61	224.060,61
2018	-	-
2019	3.341.115,75	3.341.115,75
2020	-	-
2021	5.534.894,07	5.534.894,07
2022	195.140,33	195.140,33
2023	-	-
TOTAL	1.372.764.026,50	1.372.942.189,37

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas, es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía	358.841,50	89.777,74
Ventas (nota 2.3 y 2.5) (*)	14.209.514,50	14.762.560,89
Prestaciones de servicios	10.111,57	38.306,48
Importe neto de la cifra de negocios	14.578.467,57	14.890.645,11



La estructura de los ingresos de Canal Sur Radio y Televisión se vertebría desde una triple perspectiva: Gestor de los Ingresos, Línea de Negocio y Medio de la Actividad. En los cuadros que presentamos a continuación se distinguen los ingresos brutos y los ingresos netos (descontando los rappels).

15.1.1 Gestores

Guadalmedia: Empresa comisionista en régimen de exclusiva para realizar la gestión y promoción de los espacios publicitarios de las emisoras de radio, los espacios publicitarios a emitir en las desconexiones provinciales de televisión, de las marcas y/o programas de radio y televisión cuyos derechos y propiedad intelectual correspondan a la sociedad Canal Sur Radio y Televisión S.A. en los eventos y soportes de comunicación organizados por Canal Sur Radio y Televisión S.A. y la comercialización de todos los soportes y medios digitales de CanalSur.es,

Forta Directa: La Federación de Organismos de las Radio y Televisiones autonómicas, gestionan a través de la Marca "Newix", la publicidad a emitir en los medios de televisión de Canal Sur Radio y Televisión (exceptuando las desconexiones provinciales).

Forta Conjunta: La Federación de Organismos de las Radio y Televisiones autonómicas, gestiona a través de la Marca "Newix", la publicidad a emitir en los soportes de televisión y contratada de forma conjunta para las televisiones autonómicas adheridas a este tipo de comercialización (todas las televisiones autonómicas excepto TV3 y la Televisión Canaria).

Comercial: Se refiere a los ingresos contratados directamente por la sociedad o que no corresponden a los gestores mencionados anteriormente

A continuación se reflejan los ingresos por gestores en el periodo 2024 y 2023 así como la distribución porcentual de los ingresos en cada ejercicio.

GESTORES	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
COMERCIAL	2.260.733,97	1.627.521,05	633.212,92	14,85%	10,44%
FORTA	20.163,75	6.983,00	13.180,75	0,13%	0,04%
FORTA CONJUNTA	5.669.599,02	6.295.398,22	(625.799,20)	37,25%	40,39%
FORTA DIRECTO	3.018.643,41	3.170.922,21	(152.278,80)	19,83%	20,34%
GUADALMEDIA	4.251.393,85	4.485.006,33	(233.612,48)	27,93%	28,78%
Ingresos brutos	15.220.534,00	15.585.830,81	(365.296,81)	100,00%	100,00%

GESTORES	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
COMERCIAL	2.240.998,10	1.602.438,11	638.559,99	15,37%	10,76%
FORTA	20.163,75	6.983,00	13.180,75	0,14%	0,05%
FORTA CONJUNTA	5.362.989,69	6.001.729,45	(638.739,76)	36,79%	40,31%
FORTA DIRECTO	3.042.140,83	3.140.711,49	(98.570,66)	20,87%	21,09%
GUADALMEDIA	3.912.175,20	4.138.783,06	(226.607,86)	26,84%	27,79%
Ingresos netos	14.578.467,57	14.890.645,11	(312.177,54)	100,00%	100,00%



15.1.2 Líneas de Negocio

Los ingresos distribuidos por línea de negocio o actividad desarrollada se clasifican en:

Publicidad: Son los ingresos publicitarios correspondientes a los medios televisión y radio.

Marcas: Corresponden con ingresos publicitarios correspondientes a la explotación de marcas, cuya titularidad es de la sociedad.

Digital: Ingresos que corresponden a campañas publicitarias en soportes digitales, cuya titularidad puede ser de la sociedad (WEB, OTT), o bien en medios externos (YOU TUBE).

Música: Son ingresos derivados de la comunicación pública y reproducción de las músicas cuya titularidad es de la Editora Musical de Canal Sur.

Producción Spots: Los ingresos derivados de la producción de anuncios para anunciantes o agencias publicitarias.

Ventas imágenes, asistencias técnicas y otros: Destaca la venta de imágenes de archivo para el uso de empresas productoras de televisión

Venta canales: Ingresos por la explotación de canales de televisión.

Venta producciones: Cesión de derechos de programas o producciones cuya titularidad es de la sociedad.

LINEAS DE NEGOCIO	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
PUBLICIDAD	14.007.951,71	14.318.659,86	(310.708,15)	92,03%	91,87%
MARCAS	263.508,94	220.950,78	42.558,16	1,73%	1,42%
DIGITAL	645.596,58	508.455,48	137.141,10	4,24%	3,26%
MUSICA	84.394,33	120.363,10	(35.968,77)	0,55%	0,77%
PRODUCC.SPOTS	2.300,00	10.614,38	(8.314,38)	0,02%	0,07%
VENTA IMAG.ASISTENC TECNICAS Y OTROS	96.026,52	113.366,10	(17.339,58)	0,63%	0,73%
VENTAS CANALES	21.437,72	12.030,93	9.406,79	0,14%	0,08%
VENTAS PRODUCCIONES	99.318,20	281.390,18	(182.071,98)	0,65%	1,81%
Ingresos brutos	15.220.534,00	15.585.830,81	(365.296,81)	100,00%	100,00%

LINEAS DE NEGOCIO	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
PUBLICIDAD	13.369.891,63	13.636.757,46	(266.865,83)	91,71%	91,58%
MARCAS	262.192,48	215.711,77	46.480,71	1,80%	1,45%
DIGITAL	642.906,69	500.411,19	142.495,50	4,41%	3,36%
MUSICA	84.394,33	120.363,10	(35.968,77)	0,58%	0,81%
PRODUCC.SPOTS	2.300,00	10.614,38	(8.314,38)	0,02%	0,07%
VENTA IMAG.ASISTENC TECNICAS Y OTROS	96.026,52	113.366,10	(17.339,58)	0,66%	0,76%
VENTAS CANALES	21.437,72	12.030,93	9.406,79	0,15%	0,08%
VENTAS PRODUCCIONES	99.318,20	281.390,18	(182.071,98)	0,68%	1,89%
Ingresos netos	14.578.467,57	14.890.645,11	(312.177,54)	100,00%	100,00%




15.1.3 Medios

General: son ingresos que por su naturaleza, o porque no ha sido posible especificar el medio concreto en el que se han producido, no se han distribuido entre los medios que se indican a continuación

Televisión: en este medio se incluye la publicidad en los canales de televisión (sin incluir digital). Asimismo se incluyen los ingresos derivados de programas, o imágenes de televisión.

Radio: en este medio se incluye la publicidad en los canales de radio (sin incluir digital).

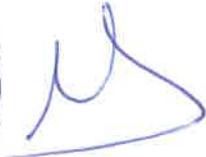
Digital: Son los ingresos que básicamente corresponden a la explotación de medios digitales, tanto propios de la sociedad como externos.

MEDIOS	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
GENERAL	538.506,94	152.915,80	385.591,14	3,54%	0,98%
RADIO	2.406.240,43	2.111.507,95	294.732,48	15,81%	13,55%
TV	12.014.999,97	12.621.544,35	(606.544,38)	78,94%	80,98%
DIGITAL	260.786,66	699.862,71	(439.076,05)	1,71%	4,49%
Ingresos brutos	15.220.534,00	15.585.830,81	(365.296,81)	100,00%	100,00%

MEDIOS	2024	2023	DIFERENCIA	2024%	2023%
GENERAL	538.506,94	123.494,09	415.012,85	3,69%	0,83%
RADIO	2.256.061,32	1.959.971,38	296.089,94	15,48%	13,16%
TV	11.527.119,00	12.115.361,22	(588.242,22)	79,07%	81,36%
DIGITAL	256.780,31	691.818,42	(435.038,11)	1,76%	4,65%
Ingresos netos	14.578.467,57	4.890.645,11	(312.177,54)	100,00%	100,00%

15.2 Consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El detalle de consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Compras de mercaderías	41.251.173,75	36.622.766,63	
Variación de mercaderías	(1.224.661,10)	129.732,17	
Compras de materias primas y otras materias consumibles	616.679,22	857.994,32	
Variación de materias primas y otras materias consumibles	1.219,33	2.374,94	
Trabajos realizados por otras empresas	5.275.973,95	4.807.305,95	
Deterioro mercaderías, materias primas y otros (nota 8)			
TOTAL	45.920.385,15	42.420.174,01	

15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal distribuidos entre sueldos y salarios y cargas sociales es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Retribuciones personal	59.549.223,31	58.760.669,60	
Indemnizaciones	853.988,34	345.303,77	
Sueldos y salarios	60.403.211,65	59.105.973,37	
Seguridad social	19.971.678,26	19.378.742,75	
Pensiones devengadas			
Planes de pensiones de aportación definida (Nota 16)			
Otras cargas sociales	92.277,59	70.563,43	
Cargas sociales	20.063.955,85	19.449.306,18	
TOTAL	80.467.167,50	78.555.279,55	

15.4 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Intereses de terceros			
Otros ingresos financieros	288.504,74	65.590,09	
TOTAL	288.504,74	65.590,09	




Los ingresos correspondientes a 2024 y 2023, se refieren a la remuneración de la cuenta corriente en la Caixa.

15.5 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Por deudas con terceros			
Intereses deudas entre partes vinculadas		-	-
Otros gastos financieros		-	349,38
TOTAL		-	349,38

16 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). En el ejercicio 2024, al igual que en 2023, de acuerdo con lo indicado en la nota 4.11, no se ha aportado cantidad alguna. Este importe se dotaba en cada una de las mensualidades de la nómina hasta diciembre de 2011.

Asimismo, de acuerdo con lo expresado en la nota 4.11, en el ejercicio 2024, al igual que en los ejercicios 2012 a 2023, no se ha dotado la provisión relativa al artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Provisión para pensiones y obligaciones con el personal.

Como consecuencia de lo anterior, desde 2012 no se ha contabilizado importe alguno en la cuenta "aportaciones a pensiones y sistemas complementarios" incluida en la rúbrica "otros gastos sociales".

17. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DISTINTAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ni en el ejercicio 2024 ni en 2023 se han recibido ingresos de subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas a la Junta de Andalucía.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una vez analizadas las relaciones que se mantienen con otras entidades, se considera que las partes vinculadas, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:



	Naturaleza de la vinculación
Agencia Pública Empresarial Radio Televisión de Andalucía (RTVA)	Sociedad dominante del grupo
Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (A.D.M.)	Empresa asociada
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.(SANDETEL)	Empresa asociada
Administrador Único	Otras partes vinculadas

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado transacciones con SANDETEL.

El capital social de CSRTV corresponde en un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la Sociedad el Director General de RTVA.

Respecto a ADM, la RTVA tiene una participación indirecta a través de SANDETEL de un 23,43%, dado que Sandetel tiene el 47,81% del capital de ADM y a su vez RTVA participa en un 49% del capital de SANDETEL. Asimismo la mayoría de los ingresos de explotación de ADM se realizan a través de la venta de producciones y servicios a CSRTV y RTVA tiene varios miembros en el Consejo de Administración de ADM.

Los gastos de gestión cargados por la Sociedad dominante del grupo se basan en los gastos incurridos de forma centralizada que se imputan a la Sociedad filial del grupo en base a unos acuerdos contractuales, aprobados por la Agencia Tributaria, que fijan una cifra mensual según criterios de reparto previamente establecidos.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

EUROS	RTVA	ADM	SANDETEL	Total
EJERCICIO 2024				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 7)	64.240.910,22	-	-	64.240.910,22
Clientes, empresas del grupo y asociadas(Nota 7.1)	-	-	-	-
Existencias. Anticipos a proveedores empr asociadas	-	30.457,88	-	30.457,88
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7)	-	-	-	-
Deudas, empresas del grupo y asociadas(Nota 13)	-	-	-	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas(Nota 13.1)	(14.100.953,31)	(911.929,80)	-	(15.012.883,11)



	RTVA	ADM, S.A.	SANDETEL	Total
EJERCICIO 2023				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (nota 7)	64.240.910,22	-	-	64.240.910,22
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1)	-	-	-	-
Existencias. Anticipos a proveedores empr asociadas	-	25.000,00	-	25.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.)	-	-	-	-
Deudas, empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	-	-	-	-
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13.1)	(4.831.289,26)	(1.531.401,58)	-	(6.362.690,84)

El saldo de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/p" se mantiene con respecto al ejercicio anterior. Dicho saldo procede de operaciones de financiación con la entidad matriz RTVA realizadas en ejercicios anteriores

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

EUROS	RTVA	ADM	SANDETEL	Total
EJERCICIO 2024				
Ventas y prestaciones de servicios	-	3.345,00	-	3.345,00
Aprovisionamientos	-	(5.034.113,20)	-	(5.034.113,20)
Servicios exteriores	(19.743.535,00)	(467,31)	-	(19.744.002,31)
Compras de inmovilizado	-	-	-	-

EJERCICIO 2023

Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-
Aprovisionamientos	-	(5.028.141,17)	-
Servicios exteriores	(19.181.580,95)	(2.875,48)	-
Compras de inmovilizado	-	-	-



Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (ADM)

Las ventas de ADM se refieren en su mayor parte a la realización de producciones por importe de 5.034.113,20 euros, destacando entre estas el emblemático programa "Andalucía Directo" y, en menor medida, otros programas como "Andaluces por el mundo", "De tal Astilla Tal Palo", "A Toda Costa", "Andalucía en Semana Santa", "Especiales Retransmisiones Semana Santa" o derechos de antena de diversos documentales como es el caso de la serie documental "Criminales", adquisición de reportajes para el programa "Andalucía de Tarde" y para los especiales del citado programa así como la adquisición de imágenes para informativos.

Asimismo, ADM ha sido adjudicatario del servicio de grabación y montaje de noticias en Madrid desde 1 de agosto de 2022 hasta 31 de julio de 2023, si bien ha seguido prestando dichos servicios hasta abril de 2024. También ha sido adjudicatario del servicio de "alquiler de mochilas" desde el 15 de diciembre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2024.

RTVA

Como consecuencia de la configuración legal del grupo RTVA, y de las relaciones económicas entre las empresas del grupo integrado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de esta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial.

El importe de las transacciones en concepto de "servicios exteriores" realizadas en 2024, responden al nuevo acuerdo de valoración entre las Sociedades del Grupo RTVA aprobado por la AEAT de 27 de marzo de 2023 con vigencia para el periodo 2023-2026. (Nota 6.1)

El método de valoración es el valor normal de mercado, de acuerdo con cualquiera de los métodos previstos en el artículo 18.4 de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades (LIS).

No obstante y en el caso de la mayoría de los servicios prestados por RTVA a CSRTV y según se indica en el acuerdo *"al no resultar posible la valoración independiente de los mismos, el análisis de comparabilidad se debería realizar teniendo en cuenta el conjunto de dichas operaciones. Dadas las características propias del conjunto de servicios prestados a la sociedad dependiente, es difícil obtenerlos conjuntamente del mercado, por tanto, hay ausencia de datos sobre comparables de empresas independientes. Como consecuencia de lo anterior, será de aplicación el método del coste incrementado del art. 18.4.b) de la LIS, sin adición de margen al valor de coste del servicio para RTVA, dado que se ha considerado que RTVA únicamente realiza una función centralizadora que no es merecedora de un margen adicional de acuerdo con las Directrices de la OCDE, capítulo VII, párrafos 7.34 a 7.36".*

Para los servicios de "Audencia" los costes de gestión se imputan al 100% a CSRTV, sin adición de margen al valor de coste del servicio, ya que se ha considerado que RTVA únicamente realiza una función centralizadora que no es merecedora de un margen adicional de acuerdo con las Directrices de la OCDE, capítulo VII, párrafos 7.34 a 7.36.



En este acuerdo se recoge entre otros "Toda vez que el planteamiento del presente Acuerdo viene determinado no sólo por la fusión de las sociedades del grupo RTVA, sino también por la existencia de un nuevo Contrato Programa que, conforme se indica en la solicitud formulada, fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de diciembre de 2020 y que tiene una vigencia de tres años y abarca los ejercicios 2021 a 2023. Por ello, y sin perjuicio de que el presente APA despliegue sus efectos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023 durante un periodo máximo de los 4 años siguientes, éste surtirá efectos salvo que tenga lugar una modificación sustancial en cualquiera de los factores tomados en consideración para la imputación del coste de los servicios prestados, que tenga su origen en la modificación del Contrato Programa actualmente vigente, una vez tenga lugar su expiración".

Las retribuciones se calcularán en función de los datos obtenidos en el ejercicio anterior, regularizándose las mismas con los datos definitivos al cierre del ejercicio.

Este acuerdo sustituye al acuerdo autorizado por la AEAT el 19 de febrero de 2019, que tenía validez desde el ejercicio 2019 hasta el 2022.

18.2 Administradores y Alta Dirección

El Administrador Único, tal como se expresa en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, no percibe remuneración alguna por dicho cargo. No obstante en virtud de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, el Administrador Único es a la vez el Director de la Sociedad.

El detalle de las remuneraciones devengadas por el Administrador Único y por otro personal directivo de la Sociedad es el siguiente:

	EUROS	2024	2023
Administrador Único			
Sueldos			
Gastos de desplazamiento y viaje			
Otros directivos			
Sueldos	1.150.531,77	1.199.787,01	
Gastos de desplazamiento y viaje	11.890,35	9.525,31	
Indemnizaciones			
Prima de seguro			
TOTAL	1.162.422,12	1.209.312,32	

El Administrador de la Sociedad, en relación con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, declara que no ostenta participaciones en el Capital Social, ni ejerce cargo o función en ninguna Sociedad deanáloga actividad.



No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, con la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (actualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de la información sobre operaciones vinculadas reflejadas en la Memoria.

19. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Financiación a la explotación (notas 2.4 y 11.2)

Tal y como se reflejó en las notas 2.4, 11.1 y 11.2, desde el ejercicio 2021 la Sociedad recibe la financiación de explotación y de capital directamente de la Junta de Andalucía, siendo que hasta el ejercicio 2020 dicha financiación se realizaba mediante las aportaciones del socio único RTVA. El importe total de la financiación a la explotación asciende a 161.448.278 euros (150.643.358,61 euros en 2023).

a) Las **transferencias de financiación de explotación** a la Sociedad han ascendido a 161.448.278 euros, que han sido cobradas en su totalidad en 2024 (150.454.000 euros en 2023). Las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados ascienden a 161.393.350,94 euros, ascendiendo los recursos no aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias a 54.927,06 euros, los cuales de acuerdo con las normas de valoración vigentes para el ejercicio 2024, se han reclasificado en el Pasivo Corriente de la sociedad en el epígrafe "Relaciones con la Junta de Andalucía" para su reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía. (Nota 11.2)

En el ejercicio 2023 las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados al cierre del ejercicio ascendieron a 150.377.013,90 euros. Los recursos no aplicados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 76.986,10 euros, se reclasificaron igualmente en el Pasivo Corriente de la entidad y han sido devueltos a la Junta de Andalucía durante 2024.

b) En el ejercicio 2024 no se han recibido subvenciones a la explotación.

b.1) La Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa emitió Resolución de fecha 14 de septiembre de 2023 de autorización de transferencia nominativa a favor de Canal Sur Radio y Televisión S.A. en el año 2023 para actuaciones financiadas con el **Pacto de Estado Contra la Violencia de Género**, dotando por importe de 189.358,61 euros. Se imputaron en 2023 ingresos por importe de 186.271,96 euros, quedando un importe pendiente de ejecutar por una cuantía de 3.086,65 euros, el cual quedó registrado a 31.12.2023 en el Pasivo Corriente de la entidad en el epígrafe de Balance "deudas a corto plazo –otros pasivos financieros-deudas a corto plazo transformables en subvenciones, transferencias y legados". Estos ingresos correspondieron fundamentalmente a emisiones publicitarias en torno al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Durante el ejercicio 2024 se ha devuelto a la Junta de Andalucía el importe pendiente de ejecución por importe de 3.086,65 euros.

b.2) Con fecha 17 de diciembre de 2022 se dictó Resolución de la **Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial** por el que se concedía una **subvención** a Canal Sur Radio y Televisión, S.A., dirigida a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y



Resiliencia para Andalucía. El importe de la subvención ascendió a 1.477.008,48 euros y fue cobrado íntegramente en 2022. Se imputó en 2023 un importe de 1.167.392,97 euros en el epígrafe 5.b "otros ingresos de explotación- subvenciones de explotación incorporadas a resultados-". A 31.12.2023 figuraba un saldo de 309.615,51 euros en el epígrafe de balance Balance "deudas a corto plazo –otros pasivos financieros-deudas a corto plazo transformables en subvenciones, transferencias y legados".

En 2024 se ha imputado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias ingresos por importe de 238.525,21 euros. El importe de la subvención pendiente de aplicación, por importe de 71.090,30 euros, ha sido reintegrado a la Junta de Andalucía durante 2024.

Financiación de capital (notas 2.4 y 11.1)

c) La Sociedad ha recibido **transferencias de financiación de capital** por importe de 1.550.000 euros (1.550.000 euros en 2023), que han sido cobradas íntegramente en el ejercicio.

El número 1 del artículo 58 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, redactado por el apartado veintiuno de la disposición final primera de la Ley 6/2019, 19 diciembre de 2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (B.O.J.A. 24 diciembre), no modificado posteriormente, indica que "*las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía*".

En 2024, en virtud de la citada norma, se realiza la reclasificación de las transferencias de capital recibidas en 2024 no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2024 al epígrafe del Pasivo Corriente, "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 283.062,54 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar.

Las transferencias de capital recibidas en 2023 no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2023, se reclasificaron asimismo en el epígrafe del Pasivo Corriente, "Relaciones con la Junta de Andalucía" por importe de 13.104,65 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar. La devolución del citado importe se realizó en 2024.

d) Contraprestación de operaciones especificadas

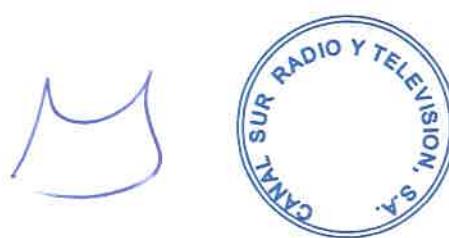
En 2024 la Junta de Andalucía ha reconocido aportaciones por importe 12.588,84 euros (27.307,16 euros en 2023) a Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que corresponden a contratos o acuerdos con entidades del Sector Público Andaluz sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria por la emisión de campañas publicitarias en radio, televisión y medios digitales.

19.1 Información presupuestaria

De acuerdo con la Instrucción 1/2023 de 26 de enero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, - por la que se dictan normas para la confirmación de saldos deudores derivados de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y entes adscritos a Contabilidad Presupuestaria con determinadas sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz y otras entidades- se refleja a continuación el detalle de la información suministrada por la Junta de Andalucía, relativa a las operaciones realizadas entre Canal Sur Radio y Televisión S.A., y los organismos de la Junta de Andalucía sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.



Créditos definitivos/documentos AD/documentos OP	Gastos corrientes bienes y servicios	Transferencias financiación explotación	Subvenciones	Inversiones reales	Transferencias financiación capital	
CATEGORÍA	CONSEJERÍA/ AGENCIA CONCEDENTE	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	Total
Financiación Ppto. de Explotación (nota 19 a)	Consejería de Presidencia, Int. Dial.y Simplificación Admva	- 161.448.278,00	-	-	- 161.448.278,00	
	Subtotal	- 161.448.278,00	-	-	- 161.448.278,00	
Financiación Ppto. de Capital (nota 19 c)	Consejería de Presidencia, Int. Dial.y Simplificación Admva	-	-	-	1.550.000,00	1.550.000,00
	Subtotal	-	-	-	1.550.000,00	1.550.000,00
Contraprestación actividades específicas(nota 19.d)	Consejería Sostenibilidad y Medio Ambiente Instituto Andaluz de la Mujer	7.139,00 5.449,84	-	-	-	7.139,00 5.449,84
	Subtotal	12.588,84	-	-	-	12.588,84
	TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA	12.588,84	161.448.278,00	-	1.550.000,00	163.010.866,84



19.2 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa

DERECHOS DE COBRO FRENTE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A continuación reflejamos la situación de los derechos de cobro - según los estados financieros de Canal Sur Radio y Televisión S.A. - con los distintos organismos de la Junta de Andalucía, presentando de forma separada las entidades con régimen de Contabilidad Presupuestaria del resto de entidades del Sector Público Andaluz.

Esta información se ha contrastado con la remitida por la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Instrucción 1/2023, de 26 de enero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía (nota 19.1).

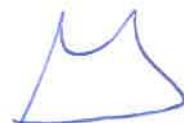
Como diferencia principal observamos que el saldo deudor tanto inicial como final con la Delegación Territorial e Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de Málaga figura por importe de 8.625 euros. Se facturó por Canal Sur Radio y Televisión en 2023, pero la entidad antes mencionada no ha reconocido dicha obligación, de acuerdo con la información facilitada por la Junta de Andalucía como respuesta al escrito de confirmación de saldos, si bien dicha operación ha sido incluida por la Junta de Andalucía en la cuenta 413 "obligaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria".



CATEGORÍA	CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA J. ANDALUCÍA.	SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	BAJAS	SALDO FINAL
Financiación Presupuesto de Explotación (nota 19):	Consejería de Presidencia, Int. Dial.y Simplificación Admva	-	161.448.278,00	161.448.278,00	-	-
Financiación Presupuesto de Capital (nota 19)	Consejería de Presidencia, Int. Dial.y Simplificación Admva	-	1.550.000,00	1.550.000,00	-	-
	Delegación Territ. Agricultura, Ganadería y Pesca de Andalucía	23.677,16	-	23.677,16	-	-
Contraprestación Actividades Específicas (nota 7 y 19)	Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente	-	7.139,00	-	-	7.139,00
	Instituto Andaluz de la Juventud	-	5.449,84	5.449,84	-	-
	Delegación Terr. Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad Málaga	8.625,00	-	-	-	8.625,00
Otros: Operaciones Extrapresupuestarias (nota 7 y 18.1)	Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	64.240.910,22	2.811,33	2.811,33	-	64.240.910,22
SUBTOTAL CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		64.273.212,38	163.013.678,17	163.030.216,33	-	64.256.674,22



CATEGORÍA	OTRAS ENTIDADES JUNTA DE ANDALUCÍA	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			BAJAS	SALDO FINAL
		SALDO INICIAL	RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS		
Contraprestación Actividades Específicas	Presidencia del Parlamento Andaluz	-	17.545,00	17.545,00	-	-
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	102.718,35	321.030,00	423.748,35	-	-
	Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía	-	18.089,50	18.089,50	-	-
SUBTOTAL OTRAS ENTIDADES JUNTA ANDALUCÍA		102.718,35	356.664,50	459.382,85	-	-
TOTAL JUNTA DE ANDALUCIA (nota 7)		64.375.930,73	163.370.342,67	163.489.599,18	-	64.256.674,22

OBLIGACIONES DE PAGO FREnte A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A continuación reflejamos la situación de las obligaciones de pago - según los estados financieros de Canal Sur Radio y Televisión S.A. - con los distintos organismos de la Junta.

CATEGORÍA	CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA J.ANDALUCÍA.	SALDO INICIAL	OBLIGACIONES DEL EJERCICIO	PAGOS	BAJAS	SALDO FINAL
Financiación a la Explotación	Direcc. General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial (nota 19.b.2.)	309.615,51		71.090,30	238.525,21	
	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (nota 19.a y 19.b.1)	80.072,75	54.927,06	80.072,75		54.927,06
Financiación de Capital	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (nota 19.c)	13.104,65	283.062,54	13.104,65		283.062,54
TOTAL CONSEJERÍAS, AGENCIAS ADMVAS, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENC. PÚBLICAS EMPRESARIALES EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA		402.792,91	337.989,60	164.267,70	238.525,21	337.989,60
TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA		402.792,91	337.989,60	164.267,70	238.525,21	337.989,60




Las obligaciones frente a la Junta de Andalucía pendientes de reintegrar a 31.12.2024 se corresponden con:

Financiación a la explotación

Consejería de Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Corresponde a las transferencias de financiación de explotación de 2024 pendientes de reintegrar (nota 19.a).

Financiación de capital

Consejería de Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Corresponde a las transferencias de financiación de capital de 2024, pendientes de reintegrar a la Junta de Andalucía (19.c)

19.3 Cumplimiento de la Ley General de la Comunicación Audiovisual

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado seis del artículo único de la Ley 6/2012, del 1 de agosto, de modificación del artículo 43 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Sociedad, presenta su presupuesto de forma individual y separada del presupuesto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, en cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



CONCEPTO

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	161.448.278,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	1.550.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.578.467,57
INGRESOS ACCES. Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	106.814,88
INGRESOS FINANCIEROS	288.504,74
TOTAL ORIGENES DE RECURSOS SEC 2010	177.972.065,19
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	45.920.385,15
GASTOS DE PERSONAL	80.467.167,50
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	47.017.184,22
GASTOS FINANCIEROS	0,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5.302.600,20
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL A SOCIEDADES	0,00
REINTEGRO TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN	76.986,10
REINTEGRO SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	74.176,95
REINTEGRO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.104,65
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 2010	178.871.604,77
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-)	-899.539,58

Dado que la cifra de recursos obtenidos es inferior a la de la aplicación de fondos, esto conlleva que la capacidad de financiación, calculada de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional, sea negativa y por lo tanto que la empresa no ha cumplido en la gestión del ejercicio 2024 con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El motivo principal de esta desviación se debe a que en el ejercicio 2022 se recibió una subvención de la Junta de Andalucía, dirigida a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. El importe de la subvención ascendió a 1.477.008,48 euros y fue cobrado íntegramente en 2022 y por tanto se incluye en los datos SEC de dicho ejercicio. En el ejercicio 2024 se incluye como aplicación de fondos el gasto de personal financiado con dicha subvención por importe de 238.525,21 euros. Asimismo cabe comentar que el resultado del ejercicio es CERO.

Asimismo cabe comentar que a nivel consolidado, el Grupo RTVA sí cumple con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



20 OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuidos por categorías laborales, es el siguiente:

CATEGORÍAS / NIVELES	2024	2023
DIRECTIVOS	18	18
LABORALES	1.109	1.110
NIVEL B1	1	1
NIVEL B2	418	419
NIVEL B3	438	440
NIVEL B4	223	219
NIVEL B5	29	31
OTROS	16	44
S1	4	4
S2	1	1
S7	1	1
D01	1	1
P1	9	37
TOTALES	1.143	1.172

Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2024 la cifra de plantilla media anual contempla la contratación de 27 empleados con contrato de relevo, en distintos niveles de actividad (en 2023 el cómputo de contratación de empleados con contrato de relevo ascendió a 27 empleados con contrato relevo, en distintos niveles de actividad). Los niveles de actividad son del 50%, y son complementarios a la actividad que mantiene el trabajador relevado.



A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla (personal registrado), por sexos, es la siguiente:

CATEGORÍAS/NIVELES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DIRECTIVOS	12	12	6	6	18	18
LABORALES	681	669	435	414	1.116	1.083
NIVEL B1	0	0	1	1	1	1
NIVEL B2	189	187	230	220	419	407
NIVEL B3	331	324	112	106	443	430
NIVEL B4	151	148	73	68	224	216
NIVEL B5	10	10	19	19	29	29
OTROS	2	29	5	23	7	52
S1	1	1	3	3	4	4
S2	0	0	1	1	1	1
S7	0	0	1	1	1	1
D01	1	1	0	0	1	1
P1	0	27	0	18	0	45
TOTAL	695	710	446	443	1.141	1.153

Dentro de la categoría OTROS está la plantilla absorbida por Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la Fundación AVA en los términos del Acuerdo del Consejo de Gobierno y conforme a lo establecido en el artículo 78.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio 2024, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 27 empleados con contratos de relevo, 26 a un 50 por ciento y 1 al 65% de actividad en la Sociedad (en 2023 había 27 empleados con contrato de relevo, todos a un 50 por ciento de actividad).

El número medio de personas empleadas por la entidad durante los ejercicios 2024 y 2023 con un grado de discapacidad mayor o igual al 33 por ciento, distribuido por categorías laborales, es el siguiente:

CATEGORÍAS / NIVELES	2024	2023
DIRECTIVOS	0	0
LABORALES	16	18
NIVEL B1	0	0
NIVEL B2	8	8
NIVEL B3	5	7
NIVEL B4	3	3
NIVEL B5	0	0
OTROS	2	4
P1	2	4
TOTALES	18	22



20.2 Honorarios de auditoría

De acuerdo con el artículo 96.1 del TRLGHP de 2 de marzo de 2010, se atribuye a la Consejería competente en materia de Hacienda, con carácter exclusivo, la competencia para contratar auditorías sobre cualquier órgano o entidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus agencias administrativas, de régimen especial, públicas empresariales de las previstas en el artículo 2.c) y sobre los consorcios, así como para la contratación de la auditoría de las cuentas anuales sobre las agencias públicas empresariales del artículo 2.b) y sociedades mercantiles del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 10.844,13 euros más IVA, (10.844,13 euros en 2023), siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía en virtud de lo indicado.

En el ejercicio 2024, el auditor ha emitido facturación por la verificación del Informe del Estado de Información no Financiera (EINF) que acompañaban a las cuentas anuales de 2023 por importe de 6.700 euros más IVA (8.107 euros IVA incluido). En el ejercicio 2023 el auditor facturó un importe de 6.525 euros más IVA (7.895,25 euros IVA incluido) que corresponde a la verificación del Informe del EINF de las cuentas anuales de 2022.

20.3 Información sobre medio ambiente y salud laboral

El Administrador de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

21 NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

21.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:



EUROS	2024	2023
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 7.1 y 19.2)	15.764,00	135.020,51
Deudores comerciales no corrientes (nota 7.1)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7.1)	6.204.877,51	5.541.626,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (Nota 7.1 y 18.1)	64.240.910,22	64.240.910,22
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.1 y 18.1)	-	-
Inversiones financieras a corto plazo (nota 7.1)	160.191,99	144.351,61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 9)	1.068.689,23	1.445.171,51
TOTAL	71.690.432,95	71.507.080,59

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a L/P (Nota 7.1)

En el epígrafe "Deudas comerciales no corrientes", se incluyen los importes de vencimiento superior a un año de la deuda mantenida por clientes y otros deudores a 31 de diciembre de 2024, no teniendo saldo esta cuenta en la citada fecha (igual que en 2023).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo (Nota 7.1)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 7.1)	6.018.581,17	5.332.828,05
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1 y Nota 18.1)	-	-
Deudores varios (nota 7.1)	90.546,02	98.539,14
Personal (nota 7.1)	95.750,32	110.259,55
TOTAL	6.204.877,51	5.541.626,74

El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 6.018.581,17 euros (5.332.828,05 euros en el ejercicio 2023), y tienen un período medio de cobro de 59,37 días (74,50 días en 2023).



Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad, pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. En el ejercicio 2024 no se ha registrado dotación a la provisión de insolvencias de clientes (en el ejercicio 2023 tampoco).

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Tesorería. Una vez que se consideran agotadas las gestiones se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

21.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no está sujeta a la exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que no tiene préstamos concedidos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La principal operativa con divisas se corresponde a adquisiciones de derechos de emisión de películas y series en dólares norteamericanos, cuyo volumen es poco relevante y por ello la Sociedad no ha realizado ninguna operación de cambio durante 2024.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.

21.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues la Sociedad puede recibir aportación de fondos de la Junta de Andalucía y de RTVA.



22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores. Asimismo, la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, recoge la información a facilitar relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculado según lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Siguiendo un criterio de homogeneidad con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma el período medio máximo legal sobre el que el que se calculan los diferentes ratios y resultados asciende a 30 días.

Por último, y de acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su período medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.

De acuerdo con la normativa anterior relacionamos a continuación los datos relativos a los ejercicios 2024 y 2023:

DÍAS	2024	2023
Período medio de pago a proveedores.	20,66	68,69
Ratio de operaciones pagadas.	22,87	85,61
Ratio de operaciones pendientes de pago.	17,99	60,29
<hr/>		
EUROS		
Total pagos realizados.	84.856.309,29	89.680.608,83
Total pagos pendientes.	3.420.638,67	1.930.152,22
<hr/> TOTAL	88.276.947,96	91.610.761,05
<hr/>		
nº facturas pagadas	11.035	10.180
nº facturas pagadas dentro plazo máximo legal	7.338	1.884
% facturas pagadas dentro plazo máximo legal	66,00 %	19,00 %
<hr/> pagos realizados dentro plazo máximo legal (euros)	41.501.057,30	11.022.350,65
% pagos realizados dentro plazo máximo legal	49,00 %	12,00 %




23. HECHOS POSTERIORES

23.1 Situación Fiscal por IVA

Periodo 2015-10/2017: Presentado recurso de casación el 29/01/2025, el cual ha sido admitido y remitido el 4/02/2025 por la Audiencia Nacional al Tribunal Supremo.

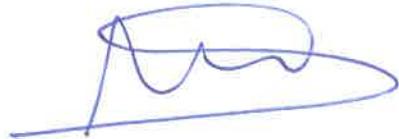
Periodo 05/2022-12/2023: El 24/01/25 la Audiencia Nacional declara los autos conclusos y queda pendiente de señalamiento para votación y fallo.

Periodo 01/2024-12/2024: El 25/02/25 se recibe solicitud por parte de la Inspección de nueva documentación.

DILIGENCIA DE FIRMAS

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en Sevilla, a 31 de marzo de 2025, numeradas de la página 1 a la página 106.

Fdo: Juan de Dios Mellado Pérez
Administrador Único



Sevilla, 31 de marzo de 2025



INFORME DE GESTIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

Canal Sur Radio y Televisión Sociedad Anónima, adscrita a la RTVA, es la sociedad pública encargada de la prestación efectiva del servicio público de radio y televisión en Andalucía.

Se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Constituye el objeto social, la prestación del servicio público de radio y televisión, mediante la producción, reproducción, difusión, transmisión, edición y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales y radiofónicas, a través de canales generalistas, y temáticos, en abierto o codificado de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos, así como contenidos y servicios conexos e interactivos, que integren programas audiovisuales y radiofónicos y servicios digitales diversificados, de todo tipo de género y para todo tipo de público. Así como la actividad de comercialización y venta de sus productos y subproductos, merchandising, incluido todo tipo de comunicación comercial (publicidad), sea cual sea su formato, así como ediciones musicales, fonográficas y videográficas y las actividades anexas y complementarias de las anteriores.

Dentro de ello, opera con la determinación de dar prioridad a los contenidos andaluces, especial y significativamente en el campo de la información y de divulgación cultural.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas de televisión (Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía, Andalucía Televisión y la señal destinada al exterior, Canal Sur Andalucía) y de radio (Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio) que incorporan en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del teletexto y de Canal Sur Media, que engloba los contenidos necesarios para el mantenimiento de Canal Sur Más, canalsur.es y sus redes sociales, así como la emisión de la televisión, radio y diversos canales a través de la Web.

Se contempla para 2024, como se viene haciendo desde 2013, una única parrilla generalista para Canal Sur Televisión y Canal Sur 2, si bien las emisiones en este último son accesibles para personas con diversidad funcional; además, esta señal es utilizada para ofrecer la versión original de películas que se emiten.

Por su parte, Andalucía Televisión (ATV) es un canal de divulgación con especial incidencia en la temática andaluza, que complementa la programación de Canal Sur Televisión en la TDT. Es también la señal utilizada para ofrecer actividades relacionadas con la dinámica parlamentaria y de las acciones de los gobiernos tanto en el ámbito nacional como en el andaluz., así cualquier otra retransmisión extraordinaria que requiera su uso, con especial atención a retransmisiones de competiciones deportivas.

Igualmente, emite la señal de Canal Sur Andalucía por la que se difunde al exterior, mediante satélite, Web o a través de plataformas audiovisuales, una señal que se confecciona fundamentalmente con programas propios de Canal Sur Televisión y Andalucía Televisión, y servir para ofrecer servicio a quienes viven fuera de la Comunidad Autónoma.



En lo que respecta al grupo de emisoras radiofónicas, Canal Sur Radio es la señal destinada a un público generalista, Radio Andalucía Información está especializada en el seguimiento de la actualidad incorporando revistas temáticas, y Canal Fiesta se ocupa del ámbito musical, fundamentalmente la hecha en España y más concretamente en aquella que fomenta a la creación andaluza.

En la Web se mantiene la página canalsur.es que incluye información corporativa, algunas de las emisiones más destacadas y las noticias más relevantes. Incorpora la posibilidad de ver emisiones en directo y a la carta tanto de radio como televisión. A ello se añaden canales online específicos, cuatro audiovisuales (uno de cocina, otro de turismo, otro de flamenco y uno más dedicado al club de La Banda) y dos musicales de radio, uno, Canal Sur Radio Música y otro, especialmente destacable, flamencoradio.com, con programación continua y permanente dedicado a este patrimonio cultural andaluz y de la humanidad. A ello hay que añadir Canal Sur Podcast para las descargas de programas especializados o secciones de algunos de los emitidos por la señal generalista.

Respecto a la plataforma de contenidos OTT de Canal Sur Radio y Televisión, Canal Sur Más, es una ventana actualizada con la última tecnología y con la que renueva su actual servicio digital 'A la Carta', pone en valor el archivo audiovisual generado a lo largo de los años y ofrece el repositorio digital de los creadores del sector audiovisual andaluz, que cuenta con el apoyo de Canal Sur. Está disponible en escritorio Web y móvil responsive y completa su despliegue multipantalla con una 'app' propia llegando a dispositivos iOS y Android y a las 'stores' de los principales modelos de Smart TV.

2. PLAN ANUAL 2024 DE ACTIVIDADES DE LA RTVA Y DE ACTUACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A., A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Plan Anual 2024 se formula en base a una serie de hitos de cumplimiento de obligaciones legales y de compromisos asumidos por la RTVA y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para la prestación efectiva del servicio público audiovisual que tiene encomendado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, y por la propia Ley de RTVA, conforme a las prioridades y objetivos plasmados en la 'Carta del Servicio Público de la RTVA para el sexenio 2024-2029', y del Contrato-Programa RTVA 2024-2026.

El Plan Anual 2024 se estructura en dos partes:

- Actividades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Actuación de la sociedad filial 'Canal Sur Radio y Televisión, S.A.' (CSRTV).

Las actividades y actuaciones para cada entidad del grupo empresarial contempladas en el Plan Anual 2024 se concretan y desarrollan en una serie de acciones y objetivos que se relacionan con detalle en el desarrollo del propio Plan Anual.

En razón de las materias que les conciernan de forma directa, corresponde a las Direcciones y Jefaturas del organigrama de RTVA determinar el desarrollo material de las acciones y objetivos de cada actividad y actuación en sus respectivos ámbitos funcionales de competencia, elaborando estas Direcciones y Jefaturas los oportunos planes específicos y documentos contemplados en el Plan Anual 2024, y proyectando las ejecuciones a realizar conforme al plazo que tuviesen señalado.

En el plan de 2024 se establece el comienzo del proceso que debe terminar con una gestión por objetivos. El establecimiento de indicadores de rentabilidad social, un plan de gestión de archivos audiovisuales y el desarrollo del plan estratégico.

A fecha de cierre de 2024, respecto a las actividades y actuaciones previstas, se puede concluir que se han llevado a cabo gran parte de ellas, y las que no se concretaron están en proceso de desarrollo o realización.



En el capítulo de inversiones se han realizado las renovaciones del sistema de continuidad, los estudios de radio, los sistemas de gestión de derechos o los prompters de los estudios.

Se han adquirido óptimas de cámara y los codecs IP de vídeo. Y se han realizado reparaciones en las delegaciones de los cuadros eléctricos o los sistemas de refrigeración.

En el capítulo de personal, durante 2024 se formalizaron 230 contratos y se finalizó el proceso de estabilización de 223 plazas.

En el desarrollo del plan estratégico se ha creado Canal Sur LAB, dependiente de la dirección de innovación, negocio y comunicación, con el objetivo de colaborar con universidades, entidades y áreas organizativas de la empresa en la localización, diseño, testeo y puesta en marcha de soluciones innovadoras de manera transversal, en toda la organización.

3. CANAL SUR TELEVISIÓN

La programación general de 2024 cumplía con las obligaciones recogidas en el Contrato Programa garantizando la misión de servicio público mediante unas programaciones en las que se aseguraba una amplia difusión informativa, un entretenimiento familiar para todo tipo de públicos y una gran diversidad de espacios temáticos para audiencias específicas.

En el último trimestre de 2024, el crecimiento de la audiencia es notable, Canal Sur ha conseguido ser la cadena que más crece en Andalucía.

-En diciembre conseguimos la mejor audiencia de los últimos 16 meses.

-El último trimestre del año 2024 es el de mayor cuota de pantalla en los últimos cinco

Canal Sur TV cosechó un 9,3% de cuota de pantalla en el cuarto trimestre del año, convirtiéndose en la televisión que más crece en Andalucía.

Se han realizado informativos especiales emitidos como el dedicado al Día de Andalucía con el 15,1% de cuota, el dedicado a la DANA en Málaga con el 13,4%. 509.000 andaluces vieron en algún momento el dedicado al acoso escolar. Y 576.000 personas vieron el debate de las elecciones europeas.

En relación a la programación diaria, la programación diaria Canal Sur Televisión consigue hitos importantes de audiencia como el récord histórico del magacín Hoy en Día que no para de crecer y cierra el año con un share del 7,4%.

La Tarde, Aquí y Ahora reúne a 392.000 personas todos los días para acaparar el 10,7% del mercado en el año.

Andalucía Directo continúa año tras año como una de las grandes fortalezas de la cadena y una referencia para el público andaluz como muestra el liderazgo en su franja de emisión frente a la competencia con un 13,0%, una audiencia media de 202.000.

Cómetelo consigue el segundo mejor resultado de toda su historia con un 12,0% de cuota de pantalla en el total del año con una audiencia acumulada diaria de 325.000 personas que se acercan a ver sus recetas.

Y el concurso de acceso al prime-time Atrápame si Puedes promedia un share del 9,1% y 207.000 de audiencia media con una evolución trimestral que muestra su fortaleza frente a la fuerte competencia y a sus grandes campañas realizadas en su franja de emisión.



Completan la oferta televisiva de Canal Sur otras dos señales muy características de servicio público; Canal Sur 2, como versión accesible de la primera cadena autonómica, con audio descripción, subtulado y traducción a Lengua de Signos Española, y Canal Sur Andalucía que es la señal no terrestre para la difusión fuera del ámbito de la Comunidad.

El esquema básico de programación se mantuvo el año 2024. Comienza con un espacio informativo, seguido de un magazine de actualidad, con carácter de servicio público, volcado en la información de proximidad, de interés social y de última hora, que tras una tertulia de actualidad da paso al informativo que abre la franja de tarde, donde la fortaleza reside en tres espacios clásicos como son un magazine de acompañamiento, un acercamiento en directo de toda Andalucía y un programa gastronómico. Después, tras un nuevo informativo se daba paso a un concurso de acceso al prime time, en el que se apostó por programas variados algunos con mucha identidad de sus conductores, otros abundando en elementos relacionados con Andalucía y también por el cine.

3.1. INFORMATIVOS TELEVISIÓN

El eje vertebrador de la programación lo constituyen los espacios de los Servicios Informativos en sus ediciones diarias, tanto a nivel regional como en desconexión local, a los que se suman la información meteorológica y deportiva.

Los servicios informativos de Canal Sur Televisión mantuvieron su compromiso con acercar a la ciudadanía las noticias que formaban parte de la actualidad diaria, de una forma atractiva y potenciando el directo. Están presentes en las tres franjas horarias: mañana, tarde y noche. Prestan especial atención a todo lo que afecta a Andalucía, donde, además se puede ofrecer mejor cobertura que cualquier otro medio con presencia en la Comunidad Autónoma.

A los informativos diarios en cadena se unen las 8 desconexiones provinciales emitidas de lunes a viernes ya que por su posición en la parrilla se convierten en referencia clave en nuestra vocación de servicio público cercano y accesible para la ciudadanía andaluza. Una oferta que distingue a Canal Sur del resto de las propuestas en el arco audiovisual andaluz e incluso español. Ocho señales emitidas a la vez que aumentan su duración en esta parrilla con las informaciones elaboradas desde cada uno de los centros territoriales y que abordan la actualidad específica de cada provincia. Estos dos productos informativos, han cosechado importantes éxitos de audiencia en 2024, en especial en el último trimestre.

-El informativo Noticias 2 alcanza segundo mejor share en los últimos 14 años.

-Los informativos locales consiguen sus mejores resultados en los últimos cinco años.

A ello se añade la variada propuesta de programas informativos no diarios, con formatos divulgativos y periodísticos que cumplen la función de cumplir con los contenidos propios del más puro servicio público ampliando la atención a distintos públicos como compromiso esencial, contribuyendo al enriquecimiento cultural de los espectadores y complementando la oferta informativa. Se encargan de sectores concretos como la agricultura, la actividad parlamentaria, el medio ambiente, la solidaridad, la cultura, la salud.

En el año 2024 hubo además, elecciones al Parlamento Europeo. Los servicios informativos, añadieron al seguimiento habitual de la actualidad la información diaria de esta convocatoria, y los programas especiales de inicio y cierre de campaña y la noche electoral. Además se celebró un debate entre los candidatos y un programa especial el día de los comicios para seguir el recuento en directo, con análisis y entrevistas.



En Andalucía Televisión se redifundían los informativos de la primera cadena y además se dio espacio a programas especializados destinados a la tecnología, al consumo o a la historia, y se utilizó para ofrecer en directo las sesiones de control tanto del Parlamento de Andalucía como de las Cortes Generales, e igualmente las ruedas de prensa posteriores a los Consejos de Gobierno y a los Consejos de Ministros. También fue la señal por la que difundir ciertas pruebas deportivas. La programación se completaba con documentales, especialmente enfocados a Andalucía, y cine clásico.

En cuanto a la cobertura de noticias, además de la actualidad diaria se realizaron varias coberturas especiales a lo largo del año:

- Inundaciones en Andalucía (Jerez, Huelva, Almería, Granada, Málaga y Sevilla)
- Inundaciones en Valencia
- Día de Andalucía y día de la bandera (4 de diciembre)
- Semana Santa en toda Andalucía
- Carnaval de Cádiz
- Romería de la Virgen de la Cabeza
- Romería de la Virgen del Rocío
- Procesión Magna de Sevilla
- Sorteo extraordinario de Navidad

3.2. DIVULGACIÓN Y ENTRETENIMIENTO TELEVISIÓN

En este grupo de programas se promovió mejorar la calidad enriquecida de la oferta, cercana y amena para los espectadores. Se estrenaron formatos para hacer más atractiva la oferta con algunos nuevos rostros en la conducción de espacios y reforzando los contenidos de los programas ya consolidados que son los que constituyen el principal valor de la marca.

En general, la programación incidía en los formatos más demandados por la audiencia, buscando en todo momento la máxima eficacia y austeridad.

Por franjas horarias, la programación matinal se asentaba sobre espacios que combinaban la información de actualidad y el servicio público, con conexiones en directo desde las ocho provincias, con el análisis también de los temas más debatidos en el día. En cuanto a la sobremesa y tarde se mantuvieron como principales pilares programas consolidados que gozan del respaldo de la audiencia, con la idea de acompañar, de abarcar la geografía andaluza, y de poner en valor los productos andaluces.

La programación del fin de semana se asentaba sobre espacios divulgativos de calidad con una variada oferta de espacios divulgativos con enfoque andaluz, de sectores productivos o sociales, y algunos contenidos de cine, apoyo a la tauromaquia, concursos, una mesa de actualidad social, y la recuperación de un programa de actualidad deportiva los domingos.

En lo que respecta a Andalucía Televisión la programación que consolida la marca de la cadena se centra en servir como canal temático divulgativo con algunos programas específicos, pero sobre todo dando cabida a documentales, a retransmisiones de eventos informativos, festivos y deportivos de carácter regional, y la cultura, sobre todo centrada en aspectos como el cine y el flamenco.. Contempla también la reemisión de los informativos diarios, más algunos espacios divulgativos de actualidad, la emisión de series divulgativas producidas por Canal Sur Televisión.

Completan la oferta otras dos señales muy características de servicio público. Canal Sur 2, versión accesible de la primera cadena autonómica, y Canal Sur Andalucía que es la señal no terrestre para la difusión fuera del ámbito de la Comunidad.



4. GRUPO DE EMISORAS DE CANAL SUR RADIO

El grupo de emisoras de Canal Sur Radio ha tenido un aumento del 10% en los oyentes según el EGM. Como en las anteriores temporadas, mantuvo una línea en la que se buscaba dar estabilidad al formato.

Canal Sur Radio propuso una buena parrilla, de calidad, variada y centrada en las funciones que marca la legislación y su carácter de agencia pública para informar, divulgar la cultura andaluza y entretenerte. Los ajustes estuvieron marcados por una mezcla de prudencia y de cálculo, sin perder de vista las claves del sistema para computar la audiencia que sigue el EGM, algo a lo que se adecuan las programaciones de todas las cadenas, y que sobre todo significaba ampliar o modificar horarios de emisión. Los resultados son el aumento de audiencia en nuestro canal musical (su mejor resultado histórico) y un crecimiento del 10% de la radio generalista en el número de oyentes con respecto a 2023.

Por su parte, la programación de la cadena temática Radio Andalucía Información persistió en su línea que ha permitido una sustancial mejora de los oyentes.

Canal Sur Radio Música se mantuvo como propuesta orientada a ofrecer la mejor música de los últimos años, a través de Internet. Su programación permitía hacer un recorrido por la historia musical más reciente, con los grandes éxitos como bandera. En 2024 ha conseguido su mejor dato histórico, según el EGM.

En cuanto a la plataforma de podcast de Canal Sur, con una variada oferta temática que llega a los 29 títulos. Los podcast con más descargas son el programa de El Yuyu, con 1.700.000 descargas y "El Llamador", con más de un millón de descargas.

4.1 CONTENIDOS

Canal Sur Radio define su línea programática bajo el criterio de la estabilidad, el servicio público y la información y la compañía como elementos centrales.

Por la mañana la información, primero, y luego, divulgación y entretenimiento marcan su dinámica. Noticias, el análisis de la actualidad de inicio, y luego creación, investigación, ciencia y anécdotas contribuyen a hacer atractiva la franja.

También información local a mediodía con la actualidad de cada una de las provincias en los programas realizados desde cada uno de los centros territoriales. Tras ello el deporte, y el informativo en cadena.

Por las tardes, el espacio para destacar la cotidianidad, de manera atractiva, apelando a las emociones, pero sin olvidar la actualidad. Contar historias, de manera sencilla y con un amplio equipo de colaboradores, sin olvidarse de la salud.

El humor está presente, en la primera mitad del año al caer la tarde, y en el tramo final del año, al arrancar la misma. Y tras un nuevo informativo y los deportes, se acaba con un espacio nocturno de acompañamiento.

En fin de semana programas de cercanía y humor, y, por supuesto, deportes en las franjas de tarde y noche.

Prima el carácter de servicio informativo en sus distintos espacios y boletines, de gran relevancia debido a toda la actualidad: las elecciones europeas, la DANA o los acontecimientos culturales y populares en Andalucía.



Por su parte RAI (Radio Andalucía Información) mantuvo la estructura ya establecida, bloques generales, conectando de madrugada con Canal Sur Radio, para arrancar la mañana con un extenso tramo informativo y de reportajes, para continuar con cultura y flamenco. Y dar paso a las revistas de la emisora, donde se tratan los más diversos temas. También realiza numerosas conexiones en directo, con la celebración de plenos parlamentarios, actos institucionales, ruedas de prensa, y acontecimientos culturales.

Canal Fiesta Radio la estructura de programación de Canal Sur Fiesta Radio en 2024 se articuló en torno a programas matinales de gran audiencia como Anda Levanta, bloques musicales como Fórmula Fiesta, y espacios de fin de semana muy populares como Cuenta Atrás. La cadena también mostró una iniciativa de renovación de su identidad sonora a través de la participación de compositores andaluces.

5. CANAL SUR MEDIA

Canal Sur Media es la encargada de gestionar el desarrollo tecnológico y la presencia en el mundo digital: Internet, redes, plataformas... Dado que la transformación digital multimedia es una de las prioridades, su misión radica en ofrecer contenidos en nuevos soportes, y no solo como forma de acceso a radio y televisión, sino porque hay un público creciente que busca otras formas de comunicación. El consumo directo de televisión y radio ha caído, y por el contrario crecen las plataformas que ofrecen los contenidos a través de Internet: desde la simple difusión en streaming de la señal de un canal, el acceso a la programación de la última semana o acceso a la carta o repositorio de cine y series, o simplemente canales de televisión y radio por Internet.

En sus casi tres años de existencia ha realizado casi 400 emisiones en directo en streaming. El usuario de Canal Sur más es más joven, lo que permite un nuevo público objetivo que se acerca a la radio y televisión pública de Andalucía.

Además, destacan los canales Pop-Up especiales que se han puesto en marcha con motivo de efemérides especiales como Nuestra Navidad, María Jiménez o Ferias de Andalucía.

La Plataforma de Contenidos Digitales CanalSur Más presenta unos datos que revelan su implantación: 12,4 millones de sesiones y 750.000 apps descargadas en todos los dispositivos disponibles. CanalSur Más refuerza su posición en el Top 20 de plataformas de VOD en España con un 3,9 % de cuota de mercado nacional. Supone un crecimiento sobre el año 2023, en el que tenía una cuota de 3,3 por ciento.

La página web Canalsur.es llegó a 8,6 millones de usuarios a finales de 2024. A lo largo del año se produjeron 40 millones setecientas mil páginas vistas en la Web de Canal Sur. . CanalSur en Youtube cerró el año con más de cinco millones de suscriptores a sus canales. Más de 350 millones de visualizaciones, 37,1 millones de horas en tiempo de visualización; y en Redes Sociales, en todas las plataformas se superaron los 11,6 millones de seguidores, con un crecimiento de casi el 20% en este 2024.

6. CAMPAÑAS DE COMPROMISO PÚBLICO DESARROLLADAS EN 2024

En el año 2024 la RTVA formalizó numerosos convenios de colaboración para reforzar su compromiso con diversos sectores y entidades. Recurrentes son los de apoyo a la promoción del cine y sus festivales, donde destacan los certámenes más importantes que tienen lugar en Andalucía, con el Festival de Málaga, el Iberoamericano de Huelva, South International Series Festival de Cádiz , el Almería Western film festival , el FICAL o el de cine europeo de Sevilla.



También con las universidades andaluzas de Málaga, Sevilla, Loyola, UNIA y Granada.

En otras actividades artísticas y culturales, se han rubricado convenios con la Fundación Descubre para la difusión de la ciencia, el congreso internacional de hermandades y cofradías, el centro de interpretación Paco de Lucía, el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Museo Picasso, el Festival de Música y Danza de Granada, el Festival de cine "Con acento" de Jerez, la Asamblea de obispos del sur de España (ODISUR), Asociación Española para la Calidad (AEC), la Cátedra de flamenco de la Universidad de Málaga, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

En cuanto a asociaciones de carácter social se han firmado convenios con UNICEF, Save de Children, ONCE, Asociación Española contra el cáncer, Fundación El Gancho Infantil, y Concemfe.

Otras campañas se promovieron como las específicas del 28F, el 8M y el 25N, con emisión de campañas institucionales y propias, así como programación orientada a esa celebración.

Y desde la Responsabilidad Social Corporativa se diseñaron numerosas acciones en áreas definidas y agrupadas bajo el término genérico de Compromiso. Fundamentalmente, contemplaban las siguientes líneas: Compromiso con Andalucía para la celebración de este día tan significativo; Compromiso con la Igualdad de Género para promoción de esta lucha; Compromiso con la Alfabetización Mediática; Compromiso con la Educación, la Cultura y la Ciencia para consolidar la identidad común del pueblo andaluz y su cohesión social y territorial; Compromiso Social para impulsar la inclusión social, la integración y la no discriminación e igualdad de oportunidades; Compromiso con el Medio Ambiente, para concienciar sobre la necesidad de respetar y preservar el medioambiente y la biodiversidad; y Compromiso con la Salud para contribuir al bienestar físico, psíquico y social de los andaluces.

Para su cumplimiento se contemplaban acciones muy variadas, que van desde conciertos que reflejaban una causa, emisión en programas, foros, colaboraciones, convenios, exposiciones, etc. Como valores de marca se potenciaron acciones como los encuentros de Carrusel Taurino, y los Foros Flamenco Radio.

7. CENTROS TERRITORIALES

Son elementos clave para la función vertebradora del proyecto audiovisual de la RTVA. En ellos, sin contar eventos extraordinarios, en radio se producen, de lunes a viernes, siete informativos provinciales (6:50 horas, 7:45, 8:30, 12, 13, 14:45 y 20:30) más los boletines de las 10 y la ronda informativa de las 18:53, ambas en Radio Andalucía Información. Los fines de semana, las desconexiones provinciales son a las 8:45 y 14:30 a lo que se suma el boletín de Radio Andalucía información, fijado a las 11:15.

En cuanto a televisión, se emiten de lunes a viernes el informativo de las 14:15 así como, de lunes a jueves, el informativo de las 21, de 15 minutos de duración.

Y a ellos se suma, la aportación que hacen de noticias en coordinación con las ediciones de los informativos regionales, tanto diarios como de fin de semana.

7.1. ALMERÍA

Las restricciones de la Junta de Andalucía por la sequía e impacto sobre agricultores y regantes por limitación del consumo a 200 litros por persona y día fue la noticia más destacada de este centro territorial en el primer trimestre del año 2024.

Hemos dado cobertura a la Semana Santa de Almería (enero, febrero y marzo) mediante el programa "Pasión" durante la Cuaresma, así como con las transmisiones en directo de los desfiles procesionales en Canal Sur radio y los resúmenes emitidos en Canal Sur TV. Dicha cobertura alcanzó a las procesiones que se celebran el jueves santo en Huércal-Overa.



En sucesos, se informó de la muerte del abogado Vicente Fernández-Capel, con el desarrollo de la investigación policial abierta (mayo) y la del doctor Rafael Piorno Fermoselle, con la evolución de los hechos a medida que avanzaba la investigación para detener a los autores (finales de julio e inicios de agosto).

Se ofreció cumplida información de la feria de la Virgen del Mar, pregón, actividades de feria, conciertos, visitas. Etc.

Coberturas vinculadas al convenio de colaboración de Canal Sur con el Almería Western Film Festival o el Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL) (noviembre).

Los efectos de la DANA el pasado mes de octubre fue el tema protagonista en el último cuatrimestre de 2024. La granizada en El Ejido, con miles de coches con cristales destrozados, daños en caminos e invernaderos, los daños en otros puntos de la provincia, sobre todo en el Valle del Almanzora tuvo un amplio eco en los informativos regionales y locales de radio y televisión. El mismo fenómeno meteorológico volvió a causar daños en Balanegra, provocando el corte de la autovía A7 y la apertura de desvíos provisionales que estuvieron en servicio durante semanas.

La emisión en Canal Sur TV del especial "Cristo de la Luz", el domingo 15 de diciembre fue uno de los especiales realizados por este centro territorial. Durante la mañana de esa jornada y coincidiendo con la Misa Mayor y la Misa del Peregrino se mantuvo en antena un programa especial, entre las 9:45 y las 13:30 horas, con numerosos testimonios en directo y videos elaborados durante los días previos sobre los peregrinos, el pregónero de la Peregrinación, las actividades llevadas a cabo durante esos días previos, etc.

Es el segundo año en el que se emite este programa especial. Por este motivo, la Hermandad del Cristo de la Luz otorgó a Canal Sur un reconocimiento por la difusión hecha por la radio y la televisión pública de la peregrinación del Cristo de la Luz.

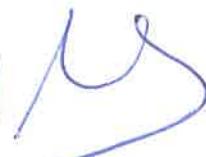
Durante el Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL), el director general de Canal Sur Radio y TV entregó, el pasado 19 de noviembre el premio que lleva el nombre de la empresa a la productora de cine Marta Velasco. Además de las coberturas vinculadas al convenio de colaboración entre FICAL y la RTVA, el 22 de noviembre el programa de radio "Canal Sur Mediodía Almería" y el informativo provincial de televisión fueron emitidos, en directo desde el Patio de Luces de la Diputación de Almería.

A su vez, la gala de clausura fue emitida en diferido el 7 de diciembre.

Se ha renovado el convenio con el festival de cine "Almería Western Film Festival", cuya sede es Tabernas. En este caso el premio a la creación audiovisual andaluza otorgado por la RTVA el 17 de octubre recayó en el cortometraje "El Ladrón de lluvia", dirigido por Luis Sánchez. Hemos dado amplia cobertura a las actividades del festival durante su celebración.

También se ha emitido a través de Canal Sur y en diferido la evento "Gala de la editorial Círculo Rojo". La emisión de este programa se realizó en Andalucía Televisión el 27 de octubre.

El pasado 28 de noviembre fuimos galardonados con el Premio a las Buenas Prácticas en la modalidad de Comunicación en salud mental, otorgado por FAISEM. El jurado destacó la trayectoria de Canal Sur en apoyo a la salud mental, desterrando estigmas y prejuicios y ofreciendo un tratamiento equilibrado en la difusión de los temas concernientes a las personas con problemas de salud mental y sus familias.



7.2. CÁDIZ

Respecto a la organización del Centro Territorial de Cádiz presenta una situación diferencial respecto a otras provincias al contar con instalaciones también en Jerez y Campo de Gibraltar. Esto se debe al peso específico que, por población y actividad socioeconómica, tienen esas ciudades y sus comarcas, y por las enormes distancias que hay que recorrer para ofrecer una cobertura digna en una provincia con una alta intensidad informativa. Por otro lado, en estas emisoras se hacen espacios regionales y podcast como El Circuito, Tierra de Vinos, De Puerto a Puerto, Joyas Flamencas...

El asesinato de dos guardias civiles en el puerto de Barbate al ser arrollados por dos narcolanchas fue una de las coberturas destacadas a lo largo del año 2024, tanto el suceso mismo como la investigación posterior.

Al igual que en el resto de Andalucía, las consecuencias de la DANA en municipios como Jerez o Setenil tuvo una amplia cobertura.

Además del seguimiento a la actualidad, destacaron el seguimiento a la presencia de la

A la programación especial en Canal Sur Radio y RAI en cadena con motivo del Concurso de Agrupaciones de Carnaval. A ello se sumó la retransmisión de las semifinales y la final del Falla en Canal Sur Televisión. Más de 70 horas en directo. Y este año con la novedad de la traducción de las letras del Carnaval a numerosos idiomas, con herramientas de inteligencia artificial, gracias a la colaboración entre Canal Sur y Google.

Y en Cuaresma y Semana Santa se establecieron emisiones especiales en cada uno de los centros, y se elaboró una Guía de la Semana Santa en Jerez y Cádiz.

Tanto radio como televisión se desplegaron en la Romería del Rocío, con el embarque de hermandades en Bajo de Guía y participación en el especial que se hizo desde la aldea. Tradicional también, el elaborar programas especiales y resúmenes en Canal Sur Televisión de los dos ciclos de las Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda. Así como la cobertura del Festival Flamenco de Jerez con información diaria tanto en radio como en televisión, y sin faltar dos citas destacadas en esa localidad, como son por un lado el Gran Premio de España de Motociclismo, y, por otro, la cobertura especial de su Feria.

Finalmente, se participó y prestó atención al Festival de Series de Televisión que tuvo su sede en la capital de la provincia, o el de cine "Con acento" de Jerez. En ambos casos, Canal Sur mantiene un convenio de colaboración.

7.3. CÓRDOBA

De igual modo se atienden eventos que por su singularidad vienen teniendo una atención especial en Canal Sur Radio y/o RAI. Se trata del Carnaval, la Semana Santa y el mes de mayo con sus múltiples actividades. Del primero de ellos, se atiende el Concurso que suele durar un par de semanas con información diaria en nuestros informativos y con la emisión en directo de la final durante unas 10 horas. Precisamente en el Carnaval, Canal Sur entrega desde hace 23 años un galardón al mejor guitarrista de punteo. Es la Púa de Canal Sur que se ha consolidado como una de las distinciones más importantes del certamen y que se entrega en la previa del pregón de estas fiestas en un acto que tiene lugar en el Gran Teatro de Córdoba

En cuanto a la Semana Santa, Canal Sur en Córdoba emite una programación especial durante la Cuaresma con programas de una hora de duración todos los viernes y diario la semana previa a esta celebración. Durante la Semana Santa ofrece una programación especial dando en directo salidas, recorridos y entradas de las hermandades en sus templos. En total son más de 110 horas en directo. Edita la guía de la Semana Santa de Córdoba, Paso a Paso, con enorme éxito de recepción entre la sociedad cordobesa que retira los ejemplares repartidos en apenas unos días.



Además, realiza un programa de radio dedicado a la mujer, de media hora de duración que se emite los fines de semana.

Canal Sur Córdoba ofreció información amplia, con una cobertura especial, del ascenso del Córdoba a segunda división, la fiesta de los patios, la feria de Córdoba y las cruces de Mayo.

En la actualidad tiene acuerdos de colaboración con 4 certámenes audiovisuales (Cabra, Puente Genil, Montalbán) para el apoyo a la producción audiovisual andaluza y otro con el Ayuntamiento de Córdoba, desde este año, para nuestra presencia en la Cabalgata.

La radio mantuvo la relación con los municipios de la provincia y realizó programas en directo desde los municipios de Baena, Córdoba capital, Priego, Montoro, Aguilar de la Frontera, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Puente Genil y La Victoria.

Y recibieron dos reconocimientos a lo largo de 2024:

Diploma Honorífico Premio Menina 2024 para Luisa Navarro, redactora del Centro Territorial de Córdoba. Lo recibió el 21/11/24 en Lebrija.

Entrega de premio en la III Semana del Cine de Córdoba a nuestro compañero Manuel Bellido)

7.4. GRANADA

Uno de los temas más importantes en las coberturas de 2024 fueron las consecuencias de la DANA, en especial en la Vega de Granada. Una avenida en Beas de Guadix estuvo a punto de provocar una tragedia. Un pastor avisó del caudal que observó montaña arriba y alertó. Esta historia fue una de las protagonistas de la información del tercer trimestre en Canal Sur Granada.

El ochenta aniversario del nacimiento de Carlos Cano tuvo protagonismo tanto en el centro territorial como en el regional, con una amplia entrevista en el Despierta Andalucía.

Canal Sur renovó en 2024 sus convenios de colaboración con el Parque de las Ciencias de Granada y con el Festival Internacional de Música y Danza en su 73 edición. Fruto del convenio con el Festival Canal Sur emitió en directo el 21 de junio el concierto de la Orquesta Ciudad de Granada y el concierto de la Orquesta de la Suisse Romande el 6 de julio. Ambos en directo y en el escenario del Palacio de Carlos V, como una muestra del compromiso de la RTVA con el Festival de Granada y con la música clásica. Desde el año 2017 y de forma ininterrumpida, incluida la pandemia, Canal Sur ha ofrecido en cada edición al menos un concierto del Festival de Granada.

Otro de los acontecimientos extraordinarios fue el 30 de mayo la procesión del Corpus de Granada. Una retransmisión en cadena y también en desconexión local de uno de los días grandes del Corpus de Granada. Coinciendo con las fiestas del Corpus la desconexión local del informativo, en su formato de mediodía y de noche, se realizaron desde una caseta del recinto Ferial de Almanjáyar.

Respecto a la radio, al margen los programas locales de Canal Sur Mediodía Granada realizados desde diferentes municipios de provincia, la Cuaresma y la Semana Santa tuvieron una cobertura especial. Desde el Miércoles de Ceniza se inició el programa de Cuaresma El Llamador de Granada y durante la Semana Santa fueron casi 50 horas de directo desde Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección para cubrir el recorrido de las hermandades granadinas.



7.5 HUELVA

Canal Sur introdujo una carroza del programa "La Banda" en la Cabalgata de Reyes Magos de Huelva tras un acuerdo con el Ayuntamiento. Los días 24 y 25 de enero se informó desde Madrid de la presencia onubense en FITUR, con enviado especial que entró en todos los informativos territoriales de televisión y de radio.

Se emitió por ATV y CanalSurMas –y una incursión de un cuarto de hora en Canal Sur TV-- un programa especial desde Huelva, con Patricia Lupiáñez, Norberto Javier y Manolo Bellido, con motivo de la celebración de los Premios Carmen, de la Academia de Cine de Andalucía. Posteriormente, se emitió en ATV y CanalSurMas, además de por Radio Andalucía Información en desconexión para Huelva, final del Carnaval Colombino, un programa que abarcó casi 10 doce horas de emisión.

Por primera vez se desarrolló la Gala del Llamador de Huelva, un acto que tuvo lugar en el Gran Teatro de Huelva, en el que esta Delegación Territorial presentó su programación de Semana Santa y entregó un reconocimiento a Cáritas.

La última semana de este mes Canal Sur Radio retransmitió las procesiones y además emitió, como es habitual, "El Llamador", todos los viernes de cuaresma y durante la semana previa al Domingo de Ramos. Canal Sur Televisión emitió en Semana Santa desconexiones lunes, martes, miércoles, jueves y Viernes Santo con un resumen de las estaciones de penitencia de las Hermandades de la capital y municipios de la provincia como Ayamonte, Aracena, Moguer o La Palma del Condado.

En Mayo, tanto en radio como en Televisión hubo una singular atención a las actividades relacionadas con la Romería del Rocío en todos los informativos y programas, la primera tras dos años de pandemia. El fin de semana del 17 al 20 de mayo, dispositivo especial para cubrir informativamente la Romería del Rocío, con una cobertura en todos los informativos provinciales y de Cadena, tanto de radio como de Televisión. Se emitió en directo un programa especial con motivo de la Misa de Pontifical, que se prolongó durante unas tres horas y media el día 20 por la mañana y otro programa especial de cerca de cuatro horas de duración con motivo de la Procesión de la Virgen de la aldea.

En agosto de 2024 se emitió una programación especial el día 19 para la Cadena con motivo del Rocío Chico. Se emitió desde Almonte un programa con reportajes, conexiones y tertulia, que incluyó la Misa. El último día de ese mes Canal Sur entregó el premio a la creación andaluza en el Festival de Cine de Islantilla.

Cobertura especial en radio y televisión del Festival de Cine Iberoamericano, con el que nos une un convenio. Se emitió un informativo territorial en televisión y Huelva Mediodía, en radio, como es habitual, desde la Casa Colón, sede del Festival. Canal Sur entregó el premio al Mejor Cineasta de Andalucía al cordobés Guillermo Rojas.

Amplia cobertura en radio y en TV, con participación en todos los programas provinciales y regionales, de la recepción oficial del Papa Francisco a la Hermandad Matriz de Almonte y un centenar de sus filiales en el Vaticano. Por primera vez se emitió el informativo territorial de Huelva desde el extranjero, en concreto desde la Plaza de San Pedro de Roma.

En todos los meses, salvo el verano, se programaron salidas del programa Huelva Mediodía, de Canal Sur Radio. En Noviembre se realizó desde Chucena, con motivo del Día del Vino de ese municipio.

7.6. JAÉN

El año 2024 terminó con la retransmisión de las Campanadas de Canal Sur desde Jaén. Unos días antes, Canal Sur Televisión presentó desde Jaén su programación de Navidad.



Especial atención a la Semana Santa, tanto en radio como televisión. Primero se realizó una presentación oficial del espacio de Canal Sur Radio "Nazareno", así como del programa de mano del mismo nombre que se distribuye entre los jiennenses, ofreciendo la información, horarios, itinerarios, detalles y novedades que presentan las distintas cofradías y hermandades. Fueron muchas horas de radio dedicadas a la Semana de Pasión, desde la semana anterior al Domingo de Ramos, hasta el Domingo de Resurrección, con programas desde el estudio y conexiones en directo con los desfiles procesionales. Igualmente, Canal Sur Televisión ofreció información detallada y diaria durante Semana Santa, realizando una retransmisión en directo en la madrugada del Viernes Santo, desde Jaén, con la salida de la procesión de la Cofradía de El Abuelo.

La retransmisión de la romería de la Virgen de la Cabeza comenzó a las nueve de la mañana del domingo 28 de abril. La cobertura incluyó cuatro horas de programación en directo, permitiendo a los espectadores conectarse con el epicentro mariano y vivir intensamente la procesión de la Morenita. Además, se ofrecieron testimonios de romeros, devotos y miembros de las cofradías, así como imágenes de la gran procesión por los distintos rincones del Cerro de la Cabeza.

La retransmisión se pudo seguir a través de Canal Sur Televisión y también se hizo disponible en su plataforma digital, CanalSur Más, para que los espectadores pudieran acceder desde cualquier lugar.

Los efectos de la DANA, el cambio político que se planteó en el ayuntamiento de Jaén y la reconversión de la antigua factoría de CAF y Santana Motor fueron algunos de los asuntos informativos.

Además, desde Jaén se realiza el podcast "Entre Olivos", integrado en nuestra plataforma digital.

7.7. MÁLAGA

Las noticias más importantes de 2024 en la provincia de Málaga tuvieron relación con los efectos adversos de las intensas lluvias, en varios episodios. En estos casos, Canal Sur Radio y Televisión ofrecen información de servicio público, tanto de prevención como de información.

Varios eventos especiales recibieron especial atención, como el Carnaval puesto que desde el Teatro Cervantes se retransmitió en radio las semifinales en directo, y la Gran Final, tanto en radio como en televisión. También el Festival de Cine, el desembarco y traslado del Cristo de Mena y los resúmenes diarios y retransmisiones de la Semana Santa,

Concierto de Marchas procesionales de nuestro programa de Semana Santa Bajo Palio, para Canal Sur Más.

Durante el Carnaval ofrecemos en Canal Sur Radio cinco días de retransmisión de las semifinales y la gran final.

Durante el festival de cine sacamos el estudio de radio a la calle y hacemos programación desde el centro de Málaga. El programa Mediodía Málaga se hace toda la semana en la calle.

En Cuaresma hacemos el programa de Bajo palio, desde el Miércoles de Ceniza, una hora diaria. Y en Semana Santa hacemos retransmisiones desde el Domingo de Ramos al Viernes Santo. Mas un programa especial resumen el lunes siguiente.

También hacemos el programa provincial en la calle coincidiendo con la Feria del Libro y en el aniversario del Museo Picasso Málaga, institución con la que tenemos un convenio de colaboración.



8. CANAL SUR Y EL SECTOR AUDIOVISUAL

Canal Sur, de nuevo, ha sido un elemento fundamental en el desarrollo y mantenimiento del sector audiovisual andaluz, apoyando un considerable número de obras creativas audiovisuales. Se convierte así, en un gran motor en el apoyo a la producción, al conocimiento y la difusión.

Por un lado, lo hace con la contratación de empresas que trabajan directamente o colaboran en la producción de programas que se emiten en antena. Esto implica una cifra que supera la centena.

Por otro lado, se ejerce este apoyo directamente destinando financiación a la cinematografía por valor de cinco millones novecientos mil euros en producciones de cine europeas.

Articulado a través de Canal Sur Produce Cine, se hicieron dos convocatorias públicas.

En la primera, se recibieron 124 proyectos de los que se seleccionaron 26: ocho largometrajes de ficción, siete largometrajes documentales, nueve documentales para televisión y dos series documentales. En la segunda convocatoria, en el mes de octubre, se presentaron 122 proyectos y fueron seleccionados 27.

Pero no solo consiste en la adquisición de derechos de estas obras, o en la coproducción, puesto que el apoyo también se sustenta en la participación y presencia de Canal Sur en casi una veintena de festivales, por ejemplo, varios de cortometrajes que se celebran por toda Andalucía, otorgando un premio a aquellos jóvenes talentos que presentan sus cortos en tales certámenes, y en los cuatro más destacados de la Comunidad, como son el de Málaga Cine en Español, el de Cine Europeo de Sevilla, el de Cine Iberoamericano de Huelva y el Internacional de Cine de Almería.

9. INFORME DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON IMPACTO DE GÉNERO DE 2024 DE RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

El Grupo RTVA gestionó los presupuestos de 2024 aplicando medidas para la igualdad entre hombres y mujeres, como se contempla en la legislación vigente en la materia. Así en RTVA y Canal Sur Radio y Televisión se desarrolla anualmente diversas acciones encaminadas a impulsar la igualdad de género internamente, pero también externamente, con relación a la sociedad andaluza, reflejando los valores de la igualdad de género en la elaboración de los contenidos de sus programas, tanto audiovisuales como radiofónicos, y de la plataforma de contenidos CANAL SUR MÁS.

Estos valores se recogen en nuestra carta de Servicio Público, así como en nuestro Contrato Programa, con lo que se garantiza tanto la igualdad en el seno de nuestras relaciones laborales, como en la creación de contenidos y relaciones con otras empresas del sector.

Nuestro plan de RSC también recoge la igualdad como uno de los compromisos.

Todo lo relacionado con la igualdad se trabaja y aprueba en el seno de la Comisión de Igualdad, órgano paritario cuyas funciones se recogen en nuestro propio convenio colectivo, así como en un reglamento propio aprobado en el seno de dicha Comisión.

El Grupo RTVA desarrolla anualmente diversas acciones encaminadas a impulsar la igualdad de género internamente, pero también externamente, con relación a la sociedad andaluza, reflejando los valores de la igualdad de género en la elaboración de los contenidos de sus programas, tanto audiovisuales como radiofónicos, y de la plataforma de contenidos CANAL SUR +



Estos valores se recogen en nuestra carta de Servicio Público, así como en nuestro Contrato Programa, con lo que se garantiza tanto la igualdad en el seno de nuestras relaciones laborales, como en la creación de contenidos y relaciones con otras empresas del sector.

Nuestro plan de RSC también recoge la igualdad como uno de los compromisos.

Todo lo relacionado con la igualdad se trabaja y aprueba en el seno de la Comisión de Igualdad, órgano paritario cuyas funciones se recogen en nuestro propio convenio colectivo, así como en un reglamento propio aprobado en el seno de dicha Comisión.

A nivel interno, el año 2024 ha estado marcado, muy especialmente, por la puesta en marcha de nuestro III Plan de igualdad. Aprobado en noviembre de 2022, y que recoge siete ejes de actuación:

- 1.- Transversalidad en la igualdad:
 - Nueva carta de servicio Público y nuevo contrato programa que recogen de manera implícita el compromiso por la igualdad.
- 2.- Formación:
 - Durante 2023 se han puesto en marcha diversos cursos de formación (cinco)
 - Sensibilización y prevención de la VG (dos ediciones)
 - Puesta en marcha de planes de igualdad
 - La igualdad en la empresa
- 3.- Clasificación profesional y sistema retributivo
 - Datos desagregados por género
 - Auditoria retributiva con perspectiva de género
- 4.- Promoción, contratación y selección
- 5.- Conciliación
 - Actualización conforme a la ley de nuevos permisos retribuidos
- 6.- Salud laboral y prevención
 - Protocolo contra la violencia.
- 7.- Comunicación interna y externa. Creación de contenidos.
 - Creación de contenidos propios en materia de prevención de la VG y creación de contenidos que buscan la igualdad entre mujeres y hombres.

La Delegación de Igualdad planificó y llevó a cabo una serie de acciones que ponen el foco en la igualdad entre hombres y mujeres y que se detallan a continuación:

- 1.- Análisis de la participación de hombres y mujeres en nuestros espacios, tanto en radio como TV, trabajo periódico con los responsables del área de informativos y programas que lleven a la paridad y mayor visibilidad de las mujeres.
- 2.- Apoyo y asesoramiento a todos los departamentos de la empresa para la gestión desde la perspectiva de género, en especial en asuntos transversales como el lenguaje no sexista.
- 3.- Asesoramiento al Servicio de Prevención para incorporar la perspectiva de género en evaluaciones de riesgos y medidas preventivas.
- 4.- Trabajo conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, para avanzar y conocer el impacto del género en las relaciones laborales, lo que ha sido muy útil para el desarrollo de los planes de Igualdad.
- 5.- Programación de numerosos cursos específicos de formación en igualdad de género y comunicación sobre el tratamiento de la Violencia de género.
- 6.- Colaboración con entidades para resaltar y visibilizar el trabajo de las mujeres: Consejo Audiovisual de Andalucía, Universidades andaluzas, IAM, Consejería de Presidencia, Asociaciones de mujeres, entre otras instituciones.
- 7.- Informes trimestrales ante el Consejo de Administración de la RTVA relativos a las acciones que en esta materia se realizan internamente o con destino a la ciudadanía andaluza.



8.- Trabajo conjunto con las Direcciones de Informativos, tanto de radio como de TV, para la elaboración y emisión de contenidos propios en igualdad de género, así como para lograr la paridad en las intervenciones de nuestros programas.

Contenidos específicos:

- Emisión de campañas institucionales
- Emisión de campañas propias:
 - o – 8 marzo: Día internacional Mujer (6 al 12 de marzo)
 - o – 25 de noviembre: Día eliminación de la VG (21 al 26 noviembre),
 - o – Campaña sobre la corresponsabilidad en los cuidados
- Programación especial en la semana del 8M y 25 N tanto en radio y TV. y Canal Sur Más, con la creación de espacios propios, Canal Sur por la Igualdad, Canal Sur contra la Violencia de Género. Emisión de programas, entrevistas, documentales, cine, podscat.
- Informaciones especiales en torno a El día de la niña, día contra la trata, día de la mujer y la ciencia.
- Especial 25 aniversario del asesinato de Ana Orantes
- Informaciones destacadas para hablar de deporte femenino
- Campanadas de Fin de año presentada por la Campeona del Mundo de futbol femenino la sevillana Olga Carmona

Por último, destacamos también que en el año 2024 se mantuvieron en emisión varios programas que son referentes en materia de igualdad de género:

- La Revista "Tiempo de igualdad" en RAI, periodicidad semanal.

10. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado seis del artículo único de la Ley 6/2012, del 1 de agosto de modificación del artículo 43 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Sociedad, presenta su presupuesto de forma individual y separada del presupuesto de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, en cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



CONCEPTO

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	161.448.278,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	1.550.000,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.578.467,57
INGRESOS ACCES. Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	106.814,88
INGRESOS FINANCIEROS	288.504,74

TOTAL ORIGENES DE RECURSOS SEC 2010	177.972.065,19
--------------------------------------------	-----------------------

GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	45.920.385,15
GASTOS DE PERSONAL	80.467.167,50
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	47.017.184,22
GASTOS FINANCIEROS	0,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5.302.600,20
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL A SOCIEDADES	0,00
REINTEGRO TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN	76.986,10
REINTEGRO SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	74.176,95
REINTEGRO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.104,65

TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 2010	178.871.604,77
----------------------------------------------	-----------------------

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-)	
EN SEC 2010	-899.539,58

Dado que la cifra de recursos obtenidos es inferior a la de la aplicación de fondos, esto conlleva que la capacidad de financiación, calculada de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional, sea negativa y por lo tanto que la empresa no ha cumplido en la gestión del ejercicio 2024 con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El motivo principal de esta desviación se debe a que en el ejercicio 2022 se recibió una subvención de la Junta de Andalucía, dirigida a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. El importe de la subvención ascendió a 1.477.008,48 euros y fue cobrado íntegramente en 2022 y por tanto se incluye en los datos SEC de dicho ejercicio. En el ejercicio 2024 se incluye como aplicación de fondos el gasto de personal financiado con dicha subvención por importe de 238.525,21 euros. Asimismo, cabe comentar que el resultado del ejercicio es CERO.

Asimismo, cabe comentar que, a nivel consolidado, el Grupo RTVA sí cumple con los principios de la Ley Orgánica




11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 7.1 y 19.2)	15.764,00	135.020,51
Deudores comerciales no corrientes (nota 7.1)	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7.1)	6.204.877,51	5.541.626,74
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P (Nota 7.1 y 18.1)	64.240.910,22	64.240.910,22
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p (Nota 7.1 y 18.1)	-	-
Inversiones financieras a corto plazo (nota 7.1)	160.191,99	144.351,61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 9)	1.068.689,23	1.445.171,51
TOTAL	71.690.432,95	71.507.080,59

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a L/P (Nota 7.1)

En el epígrafe "Deudas comerciales no corrientes", se incluyen los importes de vencimiento superior a un año de la deuda mantenida por clientes y otros deudores a 31 de diciembre de 2024, no teniendo saldo esta cuenta en la citada fecha (igual que en 2023.).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a C/P (Nota 7.1)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

EUROS	2024	2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 7.1)	6.018.581,17	5.332.828,05
Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1 y Nota 18.1)	-	-
Deudores varios (nota 7.1)	90.546,02	98.539,14
Personal (nota 7.1)	95.750,32	110.259,55
TOTAL	6.204.877,51	5.541.626,74



El importe de clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 6.018.581,17 euros (5.332.828,05 euros en el ejercicio 2023) y tienen un período medio de cobro de 59,37 días (74,50 días en 2023).

Las dotaciones anuales a la provisión por insolvencias se realizan a partir del análisis de las partidas con antigüedad superior a 1 año, eliminando los saldos de organismos públicos y de clientes habituales con los que exista facturación continuada y tengan avalados los saldos. También se excluyen los saldos por intercambios de publicidad, pues estos han de compensarse en función de los acuerdos adoptados con otras empresas de comunicación. Tanto en el ejercicio 2024 como en 2023 no se ha dotado la provisión de insolvencias de clientes.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento de Tesorería. Una vez que se consideran agotadas las gestiones se traslada la información a los Servicios Jurídicos para su seguimiento y, en su caso, ejecución de los avales que pudieran existir o posterior reclamación por vía judicial.

11.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La Sociedad no está sujeta a la exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que no tiene préstamos concedidos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La principal operatoria con divisas se corresponde a adquisiciones de derechos de emisión de películas y series en dólares norteamericanos, cuyo volumen es poco relevante y por ello la Sociedad no ha realizado ninguna operación de seguro de cambio durante 2024.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no realiza operaciones expuestas a riesgos de precios.



11.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La exposición a este riesgo es mínima pues la Sociedad puede recibir transferencias de fondos de la Junta de Andalucía y de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA.

12 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

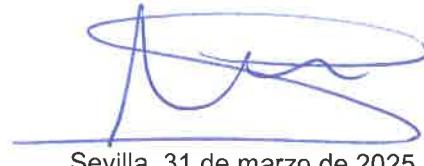
La Sociedad, en aplicación de la disposición final segunda de la Ley 31/2014 que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, ha calculado el periodo medio de pago que, en el ejercicio 2024, supone que el pago a proveedores es de 20,66 días (84,26, días en 2023). El cálculo de dicho periodo medio se realiza según lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

Siguiendo un criterio de homogeneidad con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma el periodo medio máximo legal sobre el que el que se calculan los diferentes ratios y resultados asciende a 30 días, El periodo medio de pago establecido por la Ley 15/2010, para las sociedades mercantiles asciende a 60 días, si bien el periodo medio de pago establecido por la Ley 15/2010, para las sociedades mercantiles asciende a 60 días.

La mejora del periodo medio de pago es consecuencia del incremento de la financiación de explotación- las transferencias de explotación se han incrementado en 10.994.278 (nota 11.2) el desembolso realizado por RTVA a finales de diciembre de 2023 por importe de 9.800.000 correspondiente a la linea de crédito autorizada a RTVA, el aumento del saldo acreedor con RTVA en relación con los servicios prestados por esta a su filial -9.269.664,05 euros (nota 18.1)-. Todo ello compensa el aumento del saldo deudor mantenido con la Agencia Tributaria por el IVA, derivado del contencioso que tiene la entidad en relación con el citado impuesto y que en el ejercicio 2024 ha aumentado en 15.728.273,39 euros (nota 14).

En cumplimiento de la Ley11/2018, de 28 de diciembre, de Información no financiera y Diversidad, la Sociedad ha preparado como parte del Informe de Gestión el Estado de Información no financiera que se anexa a este Informe.

Fdo. Juan de Dios Mellado Pérez
Administrador Único



Sevilla, 31 de marzo de 2025





C.I.F.: **B-87164547**

Nº R.O.A.C: **S-2328**

Telefonos: **(+34) 91 04 06 018, (+34) 951 66 78 68**

<http://www.bsaudit.eu> in

BRAINSTORMING AUDIT S.L.P. – (BS AUDIT) – Registro Mercantil de Málaga: MA-00171819,
Tomo: 06279, Folio: 180, Fecha de inscripción: 27/01/2023